

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación para la Educación Superior

**PLAN ANUAL OPERATIVO Y
PRESUPUESTO ORDINARIO
DEL CONARE PARA EL AÑO
2013**



Setiembre, 2012

ÍNDICE	
	PÁGINA
Marco Jurídico institucional	1
Diagnóstico institucional	7
Estructura organizativa	8
Estructura programática	9
Marco estratégico institucional	11
• Visión/Misión	11
• Políticas Institucionales	12
• Objetivos Estratégicos	15
• Indicadores y Unidades de medida	16
• Valores	22
• Factores claves de éxito	23
Plan Anual Operativo y Vinculación Plan Presupuesto por Programa	24
• Programa 1: OPES	25
<i>Cuadro 1.1: Plan Anual Operativo</i>	26
<i>Cuadro 1.2: Vinculación Plan-Presupuesto</i>	35
• Programa 2: SINAES	36
<i>Cuadro 2.1: Plan Anual Operativo</i>	37
<i>Cuadro 2.2: Vinculación Plan-Presupuesto</i>	40
• Programa 3: CeNAT	41
<i>Cuadro 3.1: Plan Anual Operativo</i>	42
<i>Cuadro 3.2: Vinculación Plan-Presupuesto</i>	44
• Programa 4: Estado de la Nación	45
<i>Cuadro 4.1: Plan Anual Operativo</i>	46
<i>Cuadro 4.2: Vinculación Plan-Presupuesto</i>	51
Relación entre los productos y servicios y el mercado meta	52
Cronograma de Ejecución Presupuestaria	55
Vinculación del Plan Operativo Anual con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal	59
Presupuesto	69
Sección Ingresos	70
• Ingresos Totales de la institución por partida y subpartida	71
• Ingresos Totales por partida y subpartida, según programa	73
Sección Gastos	75
• Egresos por objeto de gasto, según programa	76
• Egresos por objeto de gasto, partida y subpartida, según programa	77

Sección de Información Complementaria	83
• Detalle de origen y aplicación de recursos	85
• Justificación de los ingresos	87
• Transferencias	92
• Recursos de vigencia anteriores (Superávit Libre y Específico)	93
• Justificación de los gastos	94
• Remuneraciones	102
ANEXOS	
• Certificación de Solvencia de la C.C.S.S.	108
• Oficio de distribución del FEES	110
• Copias del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2013	112
• Presupuesto de Auditoría Interna	117
• Convenio de Cooperación para conferir membresía al Consejo Nacional de Rectores a la Red de Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas (CLARA) y adscribirlo a la Red CLARA	125
• Ley 8256 SINAES	148
• Ley 7806 CENAT, Marco Conceptual del CENAT y Convenio CONARE-FUNCENAT	157
• Convenio de Colaboración INFOCOOP, CONARE, Estado de la Nación	179
• Convenio entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y el Consejo Nacional de Rectores para el desarrollo de investigaciones y actividades conjuntas en el Programa Estado de la Nación	186
• Convenio específico entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Consejo Nacional de Rectores (Conare) – Programa Estado de la Nación – para desarrollar investigaciones sobre democracia electoral y partidos políticos en Costa Rica	193
• Acuerdo Marco CONARE-OFDA y Adenda	203
• Dictamen Legal sobre la no aplicación del artículo 45 de la Ley 8488	211
• Guías internas de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación presupuestaria de las universidades estatales	230

MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

Del Consejo Nacional de Rectores (Conare):

El Consejo Nacional de Rectores fue creado mediante “*Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica*”, suscrito por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal el 4 de diciembre de 1974 y reformado por éstas el 20 de abril de 1982. En él se regulan aspectos de coordinación para el ejercicio conjunto de la autonomía universitaria en diversos ámbitos.

El Conare está formado por los Rectores de las Instituciones signatarias de este Convenio y tiene como funciones (artículo 3 del Convenio de Coordinación):

- a) Señalar a OPES las directrices necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).
- b) Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el Conare para ello.
- c) Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal, sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le correspondan.
- ch) Ser el superior jerárquico de OPES, decidir y reglamentar su organización.
- d) Establecer los órganos, los instrumentos y los procedimientos de coordinación, adicionales a OPES, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- e) Encargar a OPES la elaboración de los planes de corto, de mediano y de largo plazo que solicite cada Institución signataria.
- f) Aprobar el presupuesto anual de OPES y sus modificaciones, y determinar el monto con que deba contribuir cada una de las Instituciones signatarias, para sufragarlo en forma proporcional al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, establecido en el Artículo 85 de la Constitución Política. Esa contribución suplirá lo que le hubiere correspondido pagar a cada Institución, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Planificación Nacional, para el sostenimiento de OFIPLAN.
- g) Designar a los representantes de la Educación Superior Universitaria Estatal en todos los casos en que esto legalmente proceda.
- h) Informar, cada seis meses, a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, de todas las decisiones que hubiere tomado.
- i) Aprobar los reglamentos de OPES, así como cualquier otro reglamento que se requiera para la debida coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

- j) Constituir, cuando sea necesario, grupos de trabajo o comisiones interinstitucionales para el estudio de problemas específicos.
- k) Impulsar y fortalecer la coordinación entre las oficinas de programación o el equivalente propio de cada Institución signataria.
- l) Nombrar y remover al Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).
- ll) Evaluar, crear y cerrar carreras, dentro de las Instituciones signatarias de acuerdo con lo que establece el Capítulo II de este Convenio.
- m) Recomendar la adopción de políticas comunes, en lo académico y en lo administrativo, por parte de las Instituciones signatarias.
- n) Darse sus propios reglamentos cuando lo considere oportuno.
- o) Las demás que estime necesarias para la mejor coordinación y planificación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Al Conare le fue conferida personalidad jurídica por Ley N° 6162 de 30 de noviembre de 1977, publicada en La Gaceta (Diario Oficial) N°3 de 4 de enero de 1978. En su artículo 3° reitera su cometido y señala además como función el *“establecer los mecanismos de coordinación adicionales a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la educación superior universitaria.”*

De la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PROGRAMA 1:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Convenio de Coordinación, el Conare cuenta con un órgano técnico y asesor, denominado Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y está integrado por un Director de su nombramiento y el personal investigador y administrativo requerido por su propia organización. La OPES tiene como funciones (artículo 17 del Convenio de Coordinación):

- a) Preparar el PLANES tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.
- b) Ejecutar los encargos del Conare relativos a proyectos y programas de corto, de mediano y de largo plazo que soliciten las Instituciones signatarias.
- c) Dar asesoría a las Instituciones signatarias, previa aprobación del Conare, para la preparación de sus presupuestos anuales, ordinarios y extraordinarios, lo mismo que para sus modificaciones.
- ch) Coordinar su trabajo con OFIPLAN y con la Secretaría de Planificación Sectorial de Educación.
- d) Conservar al día sus bancos de información y demás recursos de la técnica de planificación.
- e) Ofrecer al Conare todos los servicios coadyuvantes que requiera y servirle como Secretaría permanente.

- f) Coordinar con las unidades correspondientes de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, la elaboración, la supervisión y la evaluación de los programas y de los proyectos aprobados por el Conare.
- g) Someter al Conare propuestas de políticas, de programas y de proyectos que favorezcan la coordinación y el adecuado desarrollo de la Educación Superior Universitaria Estatal.
- h) Mantener el seguimiento de la ejecución de programas, que afecten a dos o más Instituciones signatarias, cuando fueren financiados con préstamos suscritos con agencias internacionales de crédito o con gobiernos extranjeros, en aquellos casos que así lo disponga el Conare.

Programas adicionales de Coordinación:

En ejercicio de sus competencias y con el propósito de establecer mecanismos que faciliten a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal el cumplimiento de sus cometidos en áreas estratégicas para su desarrollo, el Conare ha definido otros programas. Cada programa posee características organizativas comunes:

1. **Carácter interinstitucional y sistémico:** Se han constituido para el común apoyo de toda la Educación Superior Universitaria Estatal y se orientan a garantizar su adecuado funcionamiento. Tienen funciones de ejecución directa o de apoyo a la acción sistémica de la educación superior universitaria estatal que define el PLANES.
2. **Consenso de rectores para su aprobación/apertura y/o cierre:** Resultan de una participación consciente y voluntaria de cada institución que valora el programa como pertinente con sus planes y necesario para su desarrollo.
3. **Creación de un órgano directivo o consultivo:** La organización directiva de estos programas comprende la representación de la comunidad universitaria así como de otros sectores cuya representación resulta necesaria y pertinente para el adecuado desarrollo de sus actividades institucionales.
4. **Financiamiento con cargo al Presupuesto institucional:** La creación de los programas conlleva una asignación de recursos financieros definida por el propio Conare para conferirles sostenibilidad, sin perjuicio de los recursos adicionales que decidan aportar las instituciones de educación superior universitaria estatal por las vías legalmente previstas.
5. **Observancia del principio de libertad de cátedra:** Como parte del quehacer universitario, los programas desarrollan sus funciones docentes, de investigación y de vinculación bajo la observancia de este principio, que garantiza la generación de pensamiento crítico y riguroso, según el propósito encomendado, creando soluciones concretas en las áreas pertinentes de coordinación que corresponde a cada programa.

Del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

PROGRAMA 2:

El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) fue creado por convenio entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en marzo de 1993. Se creó como un órgano desconcentrado del Conare con las siguientes funciones:

- a) Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica establecidos en la legislación nacional y al esfuerzo que realizan las instituciones universitarias por mejorar la calidad de los programas y carreras que ofrecen.
- b) Mostrar la conveniencia que tiene para las instituciones universitarias someterse a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los programas y carreras acreditados, orientándola también con respecto a la calidad de las diferentes opciones de educación superior.
- c) Certificar el nivel de calidad de las carreras y de los programas sometidos a acreditación, garantizando la eficiencia, calidad de criterios y estándares aplicados en ese proceso.

Está dirigido por un Consejo integrado por ocho miembros. Cuatro de ellos son designados por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y los restantes por el sector de educación universitaria privada. Una vez nombrados, los miembros del Consejo gozan de plena independencia de criterio en el ejercicio de su función (cláusula segunda del Convenio).

Por Ley N° 8256 de 2 de mayo de 2002, las actividades del SINAES fueron declaradas “de interés público”, tiene como fines “planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de cada institución.” El certificado de acreditación resultante tiene “carácter oficial” (artículos 1° y 2° de la Ley 8256).

El artículo 5° de esa Ley señala además como sus fines:

- a) Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
- b) Mostrar la conveniencia que tiene, para las universidades en general, someterse voluntariamente a un proceso de acreditación y propiciar la confianza de la sociedad costarricense en los planes, las carreras y los programas acreditados, así como orientarla con respecto a la calidad de las diversas opciones de educación superior.
- c) Certificar el nivel de calidad de las carreras y los programas sometidos a acreditación para garantizar la calidad de los criterios y los estándares aplicados a este proceso.
- d) Recomendar planes de acción para solucionar los problemas, las debilidades y las carencias identificadas en los procesos de auto-evaluación y evaluación. Dichos planes deberán incluir esfuerzos propios y acciones de apoyo mutuo entre las universidades y los miembros del SINAES.
- e) Formar parte de entidades internacionales académicas y de acreditación conexas.

Para facilitarle el cumplimiento de este cometido legal, la Ley N° 8256 le confirió al SINAES una personería jurídica instrumental, como órgano de desconcentración máxima adscrito al Conare.

Por Ley N° 8798 de 16 de abril de 2010, se crea una renta propia para el SINAES por un monto anual equivalente al 0.5% del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal del año correspondiente.

Para el cumplimiento de sus fines el SINAES cuenta en aspectos administrativos con el apoyo del Conare.

Del Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT)

PROGRAMA 3:

Por acuerdo tomado en artículo 3° de la sesión 5-99 celebrada por el Conare el 2 de marzo de 1999, se creó el “Centro Nacional de Alta Tecnología” (CeNAT), *“como órgano interuniversitario especializado en el desarrollo de investigaciones y posgrados en áreas de alta tecnología y el desarrollo de proyectos de vinculación e innovación tecnológica con el sector gubernamental y empresarial”*.

El CeNAT desarrolla sus actividades en un marco de innovación tecnológica, en estrecha relación con los sectores empresariales y considerando las políticas nacionales de desarrollo, para proveer al país de la tecnología necesaria, pertinente y estratégica para promover la competencia de los diferentes sectores de la sociedad, en el ámbito económico, social y ambiental. Se concentra en la coordinación de proyectos en las siguientes áreas temáticas:

- a) Ciencia e Ingeniería de los Materiales
- b) Biotecnología
- c) Informática y Tecnología de la Información
- d) Procesos de Manufactura
- e) Gestión Ambiental
- f) Ciencia, Cultura y Sociedad

En cada una de esas áreas temáticas, el CeNAT tiene como fin:

- a) Generar un espacio para la reflexión y la coordinación de acciones interinstitucionales que coadyuven con el desarrollo científico y tecnológico nacional.
- b) Contribuir a una mayor integración de trabajo científico-tecnológico de las universidades públicas.
- c) Desarrollar grupos multidisciplinarios de investigación y desarrollo con académicos de alta formación y amplia experiencia.
- d) Impulsar novedosas articulaciones entre programas de posgrado de las instituciones, en las áreas prioritarias para el desarrollo científico-tecnológico.
- e) Facilitar el trabajo interinstitucional y multidisciplinario en las diversas áreas temáticas.
- f) Fortalecer condiciones para la interacción académica de científicos nacionales e internacionales.

- g) Fortalecer los recursos de las unidades de investigación y desarrollo de las universidades públicas que se adscriban al centro.
- h) Brindar un espacio para el desarrollo de actividades científico-culturales.
- i) Ofrecer al sector productivo del país soluciones científico-tecnológicas que le permitan ser más competitivo en el mercado internacional.
- j) Promover el mejoramiento de los procesos y la calidad de los productos y servicios del sector productivo, con el fin de incrementar la competitividad de las empresas.
- k) Promover la realización de actividades que conlleven a la incubación de empresas competitivas.

Para el desarrollo de sus actividades académicas, el CeNAT está dirigido por un Consejo Científico, integrado por los Vicerrectores de Investigación de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal. En los demás aspectos operativos y administrativos depende del CONARE.

Del Programa Estado de la Nación

PROGRAMA 4:

El Programa Estado de la Nación fue creado por convenio entre las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Conare. Posteriormente formó parte de él la Defensoría de los Habitantes de la República. Su administración fue ejecutada por el PNUD mediante el proyecto COS/94/003. Desde su creación en 1994 ha realizado importantes esfuerzos para impulsar y profundizar el estudio y discusión sobre el desarrollo humano sostenible de Costa Rica y representa una acumulación de valiosa experiencia en la preparación, formulación conceptual y metodológica de los informes nacionales, regionales y subnacionales en esa área. Al finalizar la administración de este proyecto por parte del PNUD, al CONARE fue entregada su administración a partir del año 2003.

Por acuerdo tomado en la sesión 13-03 del 29 de abril de 2003, el Conare lo integró a su estructura, fungiendo para ello como ejecutor directo del mismo, con la participación de la Defensoría de los Habitantes mediante convenio. El propósito de esta institucionalización en el seno del Conare fue el establecimiento formal de un esquema de coordinación entre las instituciones de educación superior universitaria estatal y de éstas con organismos públicos, privados e instituciones internacionales de cooperación para el desarrollo de programas, proyectos y actividades que se orienten hacia la precisión metodológica, la medición del desempeño nacional, la capacitación y la divulgación en materia del desarrollo humano y sostenible.

Para la dirección de las actividades propias del Programa, el mismo está dirigido por un Consejo Directivo, integrado por el Presidente del Conare, la Defensora de los Habitantes y el Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior. En los demás aspectos operativos y administrativos el Director del Programa depende del Director de OPES y de Conare.

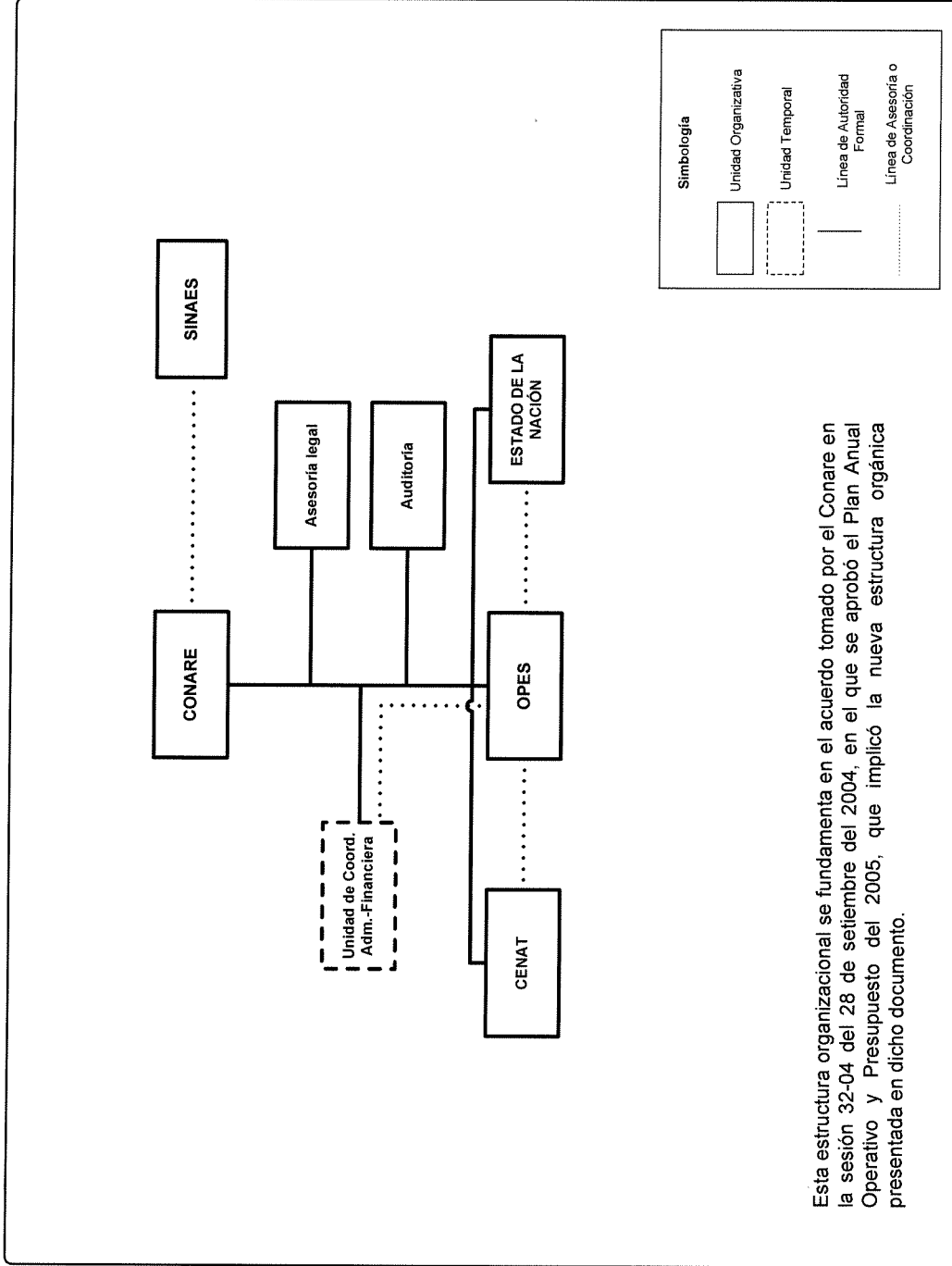
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Se mantiene el diagnóstico institucional incluido en el Plan Anual Operativo 2005 y por tanto no se presenta de nuevo, según se indica en la directriz de la circular N°8270 del 17 de agosto de 2000.

Se tiene previsto concluir la formulación del Plan Estratégico Institucional en el primer semestre del 2013, considerando los lineamientos y el plan de acción del PLANES 2011-2015, aprobado por el Conare en la sesión 35-10.

En vista de lo anterior el diagrama de estructura organizacional que se presenta es el que se encuentra actualmente aprobado por el Conare.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La estructura programática del Consejo Nacional de Rectores para el 2013, se mantiene igual a la de años anteriores:

- PROGRAMA 1:** Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
- PROGRAMA 2:** Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)
- PROGRAMA 3:** Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT)
- PROGRAMA 4:** Estado de la Nación

La misión y objetivos generales definidos para cada uno de estos programas son los siguientes:

PROGRAMA 1: OPES

Misión

Impulsar la acción sistémica y coordinada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de acuerdo con el encargo establecido en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa.

Objetivo General

Fortalecer la planificación y la coordinación en el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentar la investigación y el análisis de temáticas relacionadas con educación superior que integren y direccionen esfuerzos conjuntos de las instituciones universitarias estatales.

PROGRAMA 2: SINAES

Misión

Fomentar la calidad de la educación superior universitaria costarricense mediante la acreditación oficial de la calidad académica de las diversas carreras y programas que voluntariamente le sometan para ese fin las instituciones de educación superior universitaria costarricense, tanto públicas como privadas, en aras de alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la República. En ese marco, le corresponde también propiciar espacios para la discusión y el análisis de formas de mejoramiento de la calidad de carreras y programas y dar a conocer a la comunidad nacional los avances en el sentido anotado.

Objetivo General

Coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.

PROGRAMA 3: CeNAT

Misión

Consolidarse como un espacio de colaboración interuniversitaria y de vinculación de la academia con los sectores gubernamental y privado, en áreas en las que las tecnologías avanzadas permean la investigación científica y el desarrollo y la transferencia de nuevas tecnologías.

Objetivo General

Ejecutar actividades de investigación que permitan al país un desarrollo competitivo de los diferentes sectores de la sociedad, en el ámbito económico, social y ambiental, mediante la innovación, desarrollo, capacitación y servicios en ciencia y tecnología.

PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACIÓN

Misión

Dotar a la sociedad de instrumentos de fácil acceso para conocer su evolución, desarrollar instancias de rendición de cuentas, fortalecer mecanismos de participación y negociación y contribuir a la formación de consensos nacionales y regionales.

Objetivo General

Establecer un sistema de seguimiento del Estado de la Nación mediante la selección, medición y evaluación del desempeño nacional, regional o sobre un tema específico de un conjunto pertinente y suficiente de componentes de desarrollo humano sostenible.

MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

VISIÓN

El Consejo Nacional de Rectores continuará siendo un medio de creciente efectividad para el logro de una acción sistémica concertada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, con el propósito de optimizar la consecución y la calidad de las metas y resultados del quehacer del conjunto y la relevancia de su aporte al desarrollo científico, cultural, económico y social del país.

MISIÓN

Impulsar la acción sistémica y coordinada de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal de acuerdo con el encargo establecido en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Para el 2013 las políticas institucionales fueron definidas de acuerdo a los ejes estratégicos y temas establecidos en el Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal 2011-2015.

1. PERTINENCIA E IMPACTO	
1.1	Procurará el mantenimiento de vínculos efectivos con los órganos de gobierno de la República, con otras instituciones del sector público y de los sectores productivos, con el fin de favorecer su coordinación con las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
1.2	Continuará impulsando la participación universitaria en la tarea de investigación sistemática de la realidad del país, con propósitos de información ciudadana.
1.3	Estimulará el establecimiento de espacios de participación o de representación del conjunto de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal en actividades o en entidades y organismos que sean de particular interés para los fines y el quehacer de dichas Instituciones.
1.4	Impulsará, por medio de sus programas y de otros mecanismos de coordinación interuniversitaria, el desarrollo de proyectos y programas conjuntos de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil, gestión universitaria, capacitación y educación continua en áreas prioritarias en vinculación con instituciones y órganos del Estado, organizaciones sociales y con el sector empresarial.
1.5	Incentivará espacios de articulación entre los diversos actores relacionados con el sistema educativo nacional, para consolidar la educación como un bien público y un imperativo estratégico.
1.6	Impulsará la integración de la responsabilidad con el ambiente, para contribuir con el desarrollo sostenible en un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza.
1.7	Promoverá la acción interuniversitaria estatal asociada con instituciones, entidades, sectores y actores sociales, que tenga como propósito el establecimiento de modelos de desarrollo integral en las distintas regiones y zonas del país.
1.8	Pondrá especial empeño en fortalecer los esfuerzos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal por articular su quehacer tendiente a incrementar su impacto en el desarrollo de las distintas regiones del país.
1.9	Atenderá la suscripción de acuerdos y convenios con entes nacionales o extranjeros por medio de los cuales se vea favorecida la Educación Superior Universitaria Estatal del país.
1.10	Fomentará el establecimiento de vínculos con otros organismos del extranjero con funciones similares a las que desempeña el Conare en Costa Rica.

2. ACCESO Y EQUIDAD	
2.1	Fomentará programas, proyectos y actividades que posibiliten la incorporación exitosa de los graduados en el mercado laboral.
3. APRENDIZAJE	
3.1	Impulsará desde una perspectiva sistémica el desarrollo de proyectos y programas de cooperación entre las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, particularmente en lo que se refiere a fortalecimiento de áreas estratégicas, carreras compartidas, proyectos de investigación y de extensión y acción social, y a programas que beneficien la atención al desarrollo integral de los estudiantes.
3.2	Promoverá en las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal el desarrollo de procesos de innovación educativa atendiendo las nuevas demandas formativas de la sociedad.
3.3	Fortalecerá la excelencia académica mediante procesos de autoevaluación y mejoramiento, evaluación externa, acreditación cuando corresponda y certificación de las diversas actividades universitarias.
4. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
4.1	Fortalecerá el sistema interuniversitario de investigación que apoye el proceso de innovación tecnológica en el país, para contribuir con las transformaciones que requiere la sociedad.
4.2	Promoverá el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación como instrumento de innovación tanto en el quehacer institucional como en la integración efectiva del sistema universitario estatal.
4.3	Promoverá el uso de plataformas tecnológicas innovadoras que faciliten la integración y el escalamiento de los esfuerzos buscando la optimización de los recursos interinstitucionales.

5.GESTIÓN

- | | |
|-----|--|
| 5.1 | Realizará esfuerzos conjuntos para mejorar el financiamiento estatal de las instituciones universitarias adscritas al Conare y asegurar su óptima aplicación, en procura de la efectiva gestión y cumplimiento de la misión de las instituciones y del Sistema, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política. |
| 5.2 | Fortalecerá la cultura de transparencia y rendición de cuentas del Conare en todas sus actividades y promoverá la eficacia y eficiencia en los diversos ámbitos de su gestión. |
| 5.3 | Fortalecerá el desarrollo integral de las personas para contribuir a su realización individual, profesional y laboral a fin de elevar la calidad del quehacer universitario en todas sus dimensiones. |
| 5.4 | Propiciará una cultura de planificación y un sistema de gestión de calidad que orienten, proyecten, integren y evalúen el quehacer de las universidades estatales adscritas al Conare, garantizando así el mejoramiento continuo y la pertinencia de sus acciones. |
| 5.5 | Promoverá y apoyará la consecución de los propósitos fundamentales y las políticas que animan a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y fomentará la difusión de los resultados que se deriven de su quehacer. |
| 5.6 | Fortalecerá los mecanismos de coordinación y cooperación necesarios para consolidar el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal. |

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CONARE

1. Constituir un medio permanente y eficaz de apoyo a los esfuerzos de la nación por elevar la calidad de la educación y propiciar los cambios que garanticen a la sociedad las mejores oportunidades de formación.
2. Fortalecer la coordinación, la articulación y la colaboración entre las IESUE para impulsar el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.
3. Fortalecer la excelencia en la oferta académica de las universidades mediante los procesos de evaluación y acreditación de sus funciones sustantivas.
4. Contribuir con el desarrollo nacional mediante la vinculación de la docencia, investigación, extensión y acción social, y vida estudiantil con los sectores económicos, productivos, sociales y culturales.
5. Fortalecer la presencia del Conare en el análisis de la realidad nacional y en la generación de propuestas tendientes a su mejoramiento.
6. Impulsar la investigación y el análisis de temáticas relacionadas con la educación superior que integren y direccionen esfuerzos conjuntos de las IESUE.
7. Impulsar los procesos de innovación en las diferentes áreas del quehacer universitario para el desarrollo institucional y su proyección al Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal.
8. Fortalecer la integración de las plataformas tecnológicas de las IESUE como insumo para el desarrollo y la operación de SI integrados, redundantes y escalables.
9. Promover el desarrollo integral de la gestión administrativa y organizacional.
10. Consolidar la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales permanentes para promover la eficiencia, la eficacia y la transparencia.

**INDICADORES Y UNIDADES DE MEDIDA
PARA EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2013**

El Conare cuenta con un manual de indicadores el cual fue construido con la colaboración de cada uno de los programas que lo componen, de acuerdo con las metas establecidas.

Una copia de este documento fue entregado en febrero del 2007 a la Contraloría General de la República.

A continuación se presentan los principales indicadores utilizados en la formulación del Plan Anual Operativo 2013.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula de cálculo:	(Número de actividades realizadas por meta / número de actividades planeadas) *100
Unidad de medida:	Actividades planeadas
Descripción:	Determinar el grado eficacia alcanzado en la realización de las actividades que se planificaron para el logro de las metas propuestas.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en el reconocimiento y equiparación de grados y títulos del extranjero
Tipo de indicador	Calidad de servicio / Eficacia
Fórmula de cálculo:	(Número de reconocimientos y equiparación de grados y títulos tramitados / número de reconocimientos y equiparación de grados y títulos recibidos para trámite) *100
Unidad de medida:	Solicitudes de reconocimiento y equiparación de grados y títulos
Descripción:	Determinar la eficacia en la tramitación de reconocimientos y equiparación de grados y títulos.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en dictámenes de apertura y de modificación de carreras para universidades privadas
Tipo de indicador	Calidad de servicio / Efectividad
Fórmula de cálculo:	(Número de dictámenes de apertura y modificación de carreras realizados para universidades privadas/ número de dictámenes de apertura y modificación de carreras solicitados por universidades privadas) *100
Unidad de medida:	Solicitudes de dictámenes de apertura y de modificación de carreras para universidades privadas
Descripción:	Determinar la efectividad en la tramitación de dictámenes de apertura y modificación de carreras.

Nombre del Indicador	Índice de avance en estudios y propuestas de investigación
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula de cálculo:	Porcentaje de avance logrado en el estudio o propuesta / porcentaje de avance planeado para el año
Unidad de medida:	Estudios y propuestas de investigación
Descripción:	Determinar la eficacia en la realización de estudios y propuestas de investigación previstas.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en la atención de acuerdos del CONARE
Tipo de indicador	Eficacia / Calidad de servicio
Fórmula de cálculo:	(Número de acuerdos del Conare comunicados / número de acuerdos a comunicar) *100
Unidad de medida:	Acuerdos del Conare
Descripción:	Determinar la eficacia en la comunicación de los acuerdos del Conare.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en consultas atendidas
Tipo de indicador	Eficacia / Calidad de servicio
Fórmula de cálculo:	Consultas atendidas / consultas recibidas
Unidad de medida:	Consultas
Descripción:	Determina la efectividad en la atención de consultas en los servicios de la institución.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en solicitudes atendidas
Tipo de indicador	Eficacia / Calidad de servicio
Fórmula de cálculo:	Solicitudes atendidas / solicitudes recibidas
Unidad de medida:	Solicitudes
Descripción:	Determina la efectividad en la atención de solicitudes en los servicios de la institución.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en supervisión de contratos de mantenimiento
Tipo de indicador	Eficacia / Calidad de servicio
Fórmula de cálculo:	Supervisiones realizadas / supervisiones planeadas
Unidad de medida:	Informes de supervisión
Descripción:	Determina la efectividad en la supervisión de contratos de mantenimiento.

Nombre del Indicador	Índice de cumplimiento en la elaboración de informes
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula de cálculo:	Informes / supervisiones planeadas
Unidad de medida:	Informes de supervisión
Descripción:	Determina la efectividad en la supervisión de contratos de mantenimiento.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en la elaboración de productos técnicos
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula de cálculo:	(Número de instrumentos elaborados/ Numero de instrumentos planificados) * 100
Unidad de medida:	Instrumentos elaborados y planificados
Descripción:	Determinar la eficacia en la elaboración de productos técnicos.

Nombre del Indicador	Índice del tiempo promedio utilizado para actualizar el sitio web.
Tipo de indicador	Calidad de servicio
Fórmula de cálculo:	$\Sigma(\text{días hábiles transcurridos desde sucedido el evento}) / \text{cantidad de eventos sucedidos}$
Unidad de medida:	Días hábiles promedio
Descripción:	Determinar el tiempo promedio que se usa para efectuar una actualización del sitio desde que se acuerda publicarlo hasta que se haga totalmente.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia del programa
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula de cálculo:	(Número de metas del programa con un nivel de cumplimiento superior al 85% / Número de metas establecidas en el PAO por programa) *100
Unidad de medida:	Metas
Descripción:	Determinar el grado eficacia alcanzado por en el cumplimiento de las metas planeados en el PAO.

Nombre del Indicador	Índice de ejecución presupuestaria del programa
Tipo de indicador	Economía
Fórmula de cálculo:	(Total presupuesto ejecutado del programa / total de presupuesto asignado al programa)*100
Unidad de medida:	Informes de ejecución
Descripción:	Permite conocer si los recursos estimados fueron o no suficientes.

Nombre del Indicador	Índice de Eficacia en la gestión de proyectos conjuntos
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula de cálculo:	(Número de proyectos conjuntos convenidos a desarrollar / número de proyectos que se planificó conseguir) * 100
Unidad de Medida:	Proyectos convenidos
Descripción:	Determinar la eficacia del Centro en la consecución de proyectos conjuntos para ser desarrollados en el año.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en capacitación en el área de la ciencia y la tecnología
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula de cálculo:	(Número de participantes en las actividades de capacitación planificadas / número de participantes que se planificó capacitar) * 100
Unidad de Medida:	Listas de asistencia
Descripción:	Determina la eficacia de Centro en la promover la capacitación en el área científica y tecnológica.

Nombre del Indicador	Índices de investigaciones realizadas para el Informe
Tipo de indicador	Eficacia / Calidad de servicio
Fórmula de cálculo:	(Número de investigaciones realizadas para el Informe / Número de estudios que se planificó realizar) *100
Unidad de Medida:	Estudios planeados y realizados
Descripción:	Permite conocer si se realizó un número razonable de los estudios requeridos para preparar los informes.

Nombre del Indicador	Índice de divulgación
Tipo de indicador	Eficacia / Calidad de servicio
Fórmula de cálculo:	(Número de actividades realizadas / Número de actividades planeadas) * 100
Unidad de Medida:	Actividades planeadas
Descripción:	Conocer la eficacia lograda en la divulgación del Informe de acuerdo a las actividades planeadas.

Nombre del Indicador	Índice de eficacia en publicaciones
Tipo de indicador	Eficacia
Fórmula de cálculo:	Número de publicaciones realizadas / número de publicaciones planeadas
Unidad de Medida:	Publicaciones
Descripción:	Permite conocer el porcentaje de eficacia del Programa en publicaciones.

VALORES

Quienes integran el Conare, autoridades y funcionarios, se encuentran comprometidos a actuar bajos los siguientes valores institucionales:

TRANSPARENCIA: Los servidores del Conare dirigirán su actuar en forma abierta y clara, con idoneidad y efectividad en el marco de principios éticos y morales de la convivencia institucional y social.

EXCELENCIA: Responsabilidad, diligencia y trabajo riguroso y oportuno, son elementos que tratarán de estar siempre presentes en las acciones del Conare.

COMPROMISO: Laborar con vocación, poniendo entusiasmo y energía en lo que se hace, será una premisa en el quehacer del Conare.

RESPECTO: Todo actuar en la institución estará basado en la comprensión de los derechos y deberes individuales y colectivos, así como el reconocimiento, aprecio y valoración de las diferencias de los individuos y de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Como principio inherente a la naturaleza de las instituciones del sector educativo, el Conare se mantendrá siempre atento al entorno y a la problemática social para tratar de responder a las necesidades locales, regionales y nacionales con diversos enfoques, modalidades e instrumentos.

FACTORES CLAVES DE ÉXITO

Para cumplir satisfactoriamente con las metas planteadas en el Plan Anual Operativo del 2013 se requieren los siguientes factores claves de éxito:

- Definir la estrategia de planificación y de coordinación interuniversitaria, con el fin de establecer las prioridades institucionales que contribuyan a consolidar el sistema de educación superior universitaria estatal y a la puesta en marcha del PLANES 2011-2015.
- Dar seguimiento a los planes propuestos por las diversas comisiones interuniversitarias para cumplir oportunamente con las metas propuestas.
- Establecer mecanismos flexibles que permitan una gestión dinámica y una planificación acorde con las prioridades institucionales.
- Mejorar los sistemas de información del Conare para lograr una efectiva planificación y coordinación.
- Crear eficientes canales de comunicación internos y con las instituciones universitarias.
- Mejorar los vínculos con la comunidad, los sectores productivos y la sociedad en general, con el fin de brindar opciones que impacten en forma positiva en la solución de los problemas nacionales.
- Difundir efectivamente el quehacer institucional, por medio de congresos, seminarios, capacitación y divulgación de investigaciones para mejorar el impacto en la comunidad universitaria.
- Fortalecer las buenas relaciones entre el Conare y las instituciones gubernamentales.
- Transformar el clima organizacional, promoviendo una actitud hacia el cambio de parte de la administración y de los funcionarios, y que a la vez permita el trabajo en equipo.
- Readecuar la estructura Interna de forma que defina claramente las competencias de los diferentes niveles jerárquicos y promueva una adecuada articulación entre los diversos programas que integran el Conare.

**PLAN ANUAL OPERATIVO Y VINCULACIÓN
PLAN PRESUPUESTO POR PROGRAMA**

PROGRAMA 1: OPES

PLAN ANUAL OPERATIVO 2013
PROGRAMA 1: OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
CUADRO 1.1: Plan Anual Operativo

POLÍTICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO		UNIDADES DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario			Tipo	I SEM.	
4.1 5.4 y 5.5	2	1.1 Contribuir a la articulación del sistema de planificación de la educación superior universitaria estatal.	<p>1.1.1 Efectuar el seguimiento del año 2012 del PLANES 2011-2015.</p> <p>1.1.2 Avanzar en el desarrollo del sistema de información que integre los resultados del quehacer universitario público y en lo posible del privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Homologar conceptos y procesos que faciliten la captura, el análisis y la comparación de la información. • Definir y construir un sistema de indicadores que permita la observación del tiempo del comportamiento de las variables relevantes. 	Informes relacionados con el seguimiento al PLANES 2011-2015.	Conare, Comunidad Universitaria, Comunidad Nacional	Final	Informe de cumplimiento en la elaboración de informes	1	1	División de Sistemas
				Indicadores del PLANES. Estadísticas universitarias.	Programas del Conare, Comunidad Universitaria, Comunidad Nacional	Final	Informe de cumplimiento en la elaboración de informes	1	1	

POLÍTICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO			UNIDADES DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.	
1.4.1.5 y 1.7 2.1 y 3.3 5.6	2. 4, 5 y 7	1.2 Impulsar el desarrollo de la red de coordinación universitaria.	1.2.1 Brindar servicios de asesoría, apoyo técnico e investigativo y secretaria ejecutiva para el desarrollo de la coordinación interuniversitaria.	Servicios de asesoría, apoyo técnico e investigativo y secretaria ejecutiva para el desarrollo de la coordinación interuniversitaria.	Conare, Comunidad Universitaria	Intermedio	Actividades planeadas	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta	17	17	División Académica División de Coordinación de Sistemas CETIC
			Apoyo técnico a las universidades estatales en el proceso previo a la acreditación según compromiso de Rectores con el Banco Mundial.	Trámites de reconocimiento y equiparación de grados y títulos.	Conare, Comunidad Universitaria	Intermedio	Actividades planeadas	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta		1	División Académica
			1.2.2 Atender la totalidad de las solicitudes de dictámenes sobre la apertura de ofertas académicas de las universidades estatales y privadas que se presenten con la debida oportunidad.	Dictamen para las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales y privadas del país.	Universidades estatales, Usuarios	Intermedio	Solicitudes de reconocimiento y equiparación de grados y títulos	Índice de eficacia en el reconocimiento y equiparación de grados y títulos	100	100	Oficina de Reconocimiento y Equiparación de Títulos y grados
			1.2.3 Consolidar y fortalecer las relaciones científico-tecnológicas con las universidades, unidades de investigación y empresas nacionales e internacionales, mediante la implementación de proyectos biotecnológicos y convenios de cooperación.	Proyectos biotecnológicos y convenios de cooperación.	Universidades, empresas nacionales e internacionales	Final	Solicitudes de dictámenes de apertura y modificación de carreras	Índice de eficacia en dictámenes de apertura y modificación de carreras	100	100	División Académica
				Proyectos biotecnológicos y convenios de cooperación.	Universidades, empresas nacionales e internacionales	Intermedio	Proyectos presentados	Índice de eficacia en la gestión de proyectos conjuntos	6	2	CENIBiot

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO			UNIDADES DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.	
1.1,1.4,1.5, 1.9,1.10, 5.1	1.2 y5	1.3 Apoyar en forma efectiva al Conare en las funciones que le competen.	1.3.1 Coadyuvar con las tareas de coordinación y articulación de los diferentes programas y organismos externos siguiendo los lineamientos del Conare.	Propuesta de funciones definidas de la Dirección de OPES con respecto a la coordinación con los programas del Conare.	Conare, Programas del Conare	Final	Propuesta	Indice de avance en estudios y propuestas	1		Dirección de OPES
				Coordinación y supervisión con los programas y dependencias de OPES.	Conare, Programas del CONARE	Intermedio	Actividades planeadas	Indice de eficacia en las actividades planeadas	100	100	Dirección de OPES
				Propuesta de estrategia de divulgación del quehacer del Conare.	Conare, Programas del CONARE	Final	Propuesta	Indice de avance en estudios y propuestas		1	Dirección de OPES
				Formalización de la Comisión de Directores Programas (consultivo/asesoría).	Conare, Programas del CONARE	Intermedio	Propuesta	Indice de avance en estudios y propuestas		1	Dirección de OPES
				Propuesta de Plan Estratégico presentado al Conare.	Conare, Programas del CONARE	Final	Propuesta presentada a Conare	Indice de avance en estudios y propuestas		1	Dirección de OPES
				Acciones de interiozación del Manual de Ética.	Conare, Programas del Conare	Final	Actividades planeadas	Indice de eficacia en las actividades planeadas		1	Dirección de OPES

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO			UNIDADES DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACION DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.	
1.1, 1.4, 1.5, 1.9, 1.10, 5.1	1,2 y5	1.3 Apoyar en forma efectiva al CONARE en las funciones que le competen.	1.3.1 Coadyuvar con las tareas de coordinación y articulación de los diferentes programas y organismos externos siguiendo los lineamientos del Conare.	Actividades en áreas de interés para la educación superior o del contexto en que están desenvuelven.	Conare, Programas del Conare	Final	Actividades planeadas	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta	2	2	Dirección de OPES
				V Encuentro de Rectores de Universidades Costarricenses.	Conare, Programas del Conare, Comunidad Nacional	Final	Actividades	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta	1		Dirección de OPES
			1.3.2 Gestionar el 100% de los acuerdos y encargos del Conare relacionados con sus actividades propias.	Acuerdos y encargos del Conare gestionados y comunicados.	Conare, Programas del Conare, IESUE, Comunidad Nacional	Final	Acuerdos del Conare	Índice de eficacia en atención de acuerdos y encargos del Conare	100	100	Dirección de OPES
				Seguimiento a las representaciones del Conare en organismos externos.	Conare, Programas del Conare, IESUE, Comunidad Nacional	Final	Actividades planeadas	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta	100	100	Dirección de OPES

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO			UNIDADES DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.	
1.1,1.4,1.5, 1.9,1.10, 5.1	1.2 y5	1.3 Apoyar en forma efectiva al CONARE en las funciones que le competen.	1.3.3 Brindar la asesoría al Conare relacionada con el financiamiento universitario: <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar las estimaciones del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES) y de la ley número 6450 y sus reformas. • Ejecutar los encargos del CONARE relacionados con el financiamiento de instituciones de educación superior universitaria estatal. 	de Informes de estimaciones del FEES y estudios específicos sobre el financiamiento universitario.	Conare, Comunidad Universitaria	Intermedio	Estudios y propuestas	Índice de avance en estudios y propuestas	1	1	División de Sistemas
			1.3.4 Facilitar la gestión y dar seguimiento a las acciones y proyectos con recursos del fondo del sistema.	Informes y trámites realizados del Fondo Sistema.	Conare, Programas del CONARE, Comunidad Universitaria, Comunidad Nacional	Final	Actividades planeadas	Índice de eficacia en actividades planeadas por meta	1	1	División de Sistemas

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO			UNIDADES DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.	
1.1, 1.5, 1.9, 1.10, 3.1, 5.1, 5.2 y 5.6	2, 3, 5, 6, 9, 10	1.4 Ofrecer el asesoramiento jurídico, notarial, judicial y legal al Conare, sus programas, dependencias y comisiones, para coadyuvar en la toma de decisiones.	1.4.1 Atender el 100% de las consultas presentadas en aspectos legales y jurídicos de la institución. 1.4.2 Implementar acciones de mejora para brindar un servicio de calidad en la Unidad de Asesoría Legal.	Contratos, dictámenes, estudios asesorías y atendidos en el área legal.	Conare y dependencias	Intermedio	Consultas	Indice de eficacia en consultas atendidas	100	100	Asesoría Legal
1.2	9	1.5 Realizar estudios e investigaciones sobre temas relevantes de la educación superior universitaria que contribuyan a la planificación, gestión e innovación de su quehacer.	1.5.1 Elaborar al menos 14 estudios sobre universidades estatales que brinden información oportuna y relevante para impulsar el desarrollo del sistema de educación superior estatal. 1.5.2 Realizar estudios e investigaciones en temas relevantes de la Educación Superior Universitaria.	Controles que garanticen la adecuada gestión de la Asesoría Legal.	Asesoría Legal, Conare y dependencias	Intermedio	Actividades	Indice de eficacia en las actividades planeadas por meta	100	100	Asesoría Legal
4.1, 4.2 y 4.3	8	1.6 Desarrollar las plataformas de TIC para la gestión institucional e interinstitucional.	1.6.1 Mantener y desarrollar la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la institución con la implementación de proyectos e iniciativas en el área de TIC. 1.6.2 Desarrollar estudios e investigaciones en temas relevantes de la Educación Superior Universitaria.	Estudios e investigaciones en temas relevantes de la Educación Superior Universitaria.	Conare, Universidades, Instituciones educativas, Instituciones Publicas	Final	Publicaciones	Publicaciones realizadas	3	11	Jefes de División
				Proyectos e iniciativas implementados en el área de tecnologías de información y comunicación de la institución.	Conare y sus programas, Comisiones interinstitucionales	Intermedio	Proyectos	Indice de eficacia en la gestión de proyectos	1	1	CETIC

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO			INDICADORES	PROGRAMACION DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo		I SEM.	II SEM.	
4.1,4.2 y 4.3	8	1.6 Desarrollar las plataformas de TIC para la gestión institucional e interinstitucional.	1.6.1 Mantener y desarrollar la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la institución con la implementación de proyectos e iniciativas en el área de TIC.	Proyecto de redes avanzadas académicas y de investigación del Conare.	Conare y Comunidad Universitaria	Final	Índice de eficacia de las actividades planeadas por meta	1	1	CETIC
			1.6.2 Atender la totalidad de las solicitudes de soporte y mantenimiento de hardware y software de escritorio y el respaldo de la información de servidores de archivos.	Servicios de soporte y mantenimiento de Hardware y software.	Conare y sus programas. Comisiones interinstitucionales	Final	Índice de eficacia en solicitudes atendidas	100	100	CETIC
5.1	9	1.7 Programar y desarrollar en la forma efectiva la gestión administrativa como apoyo institucional.	1.7.1 Gestionar los recursos materiales y la contratación administrativa del Conare.	Bienes y servicios adquiridos.	Dependencias, programas del Conare y usuarios en general	Intermedio	Índice de eficacia en solicitudes atendidas	100	100	Sección Administrativa
			1.7.2 Desarrollar los procesos de la gestión del talento humano institucional.	Servicios brindados en el área de gestión de talento humano.	Dependencias, programas del Conare y usuarios en general	Intermedio	Índice de eficacia en solicitudes atendidas	100	100	Sección Administrativa

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO			UNIDADES DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.	
			1.7.3 Brindar los servicios requeridos en las áreas de apoyo logístico, servicios generales, gestión financiera-contable y de la información.	Servicios brindados en el área administrativa.	Dependencias, programas del Conare y usuarios en general	Final	Solicitudes	Índice de eficacia en solicitudes atendidas	100	100	Sección Administrativa UCAF
			1.7.4 Brindar el establecimiento de contratos el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los equipos e instalaciones del Conare.	Contratos establecidos.	Dependencias, programas del Conare y usuarios en general	Intermedio	Informes de supervisión	Índice de eficacia en supervisión de contratos	15	15	Sección Administrativa
5.1 y 5.2	10	1.8 Consolidar los procesos de rendición de cuentas en la institución como práctica permanente.	1.8.1 Desarrollar instrumentos que garanticen la rendición de cuentas.	Planes y presupuestos institucionales.	Conare	Final	Informes	Índice de cumplimiento en la elaboración de informes	1	2	Unidad Plan- Presupuesto
				Informes de Evaluación del Plan Institucional.	Conare	Final	Informes	Índice de cumplimiento en la elaboración de informes	1	1	Unidad Plan- Presupuesto
				Diagnóstico de servicios brindados por la institucional.	Conare y usuarios internos y externos	Final	Informe	Índice de cumplimiento en la elaboración de informes	1		Unidad Plan- Presupuesto
				Plan SEVRI Piloto por procesos en la UPP.	Conare	Final	Informe	Índice de cumplimiento en la elaboración de informes		1	Unidad Plan- Presupuesto

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DE OPES	METAS	PRODUCTO			UNIDADES DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACION DE LA META		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.	
5.1 y 5.2	10	1.8 Consolidar los procesos de rendición de cuentas en la institución como práctica permanente.	1.8.1 Desarrollar instrumentos que garanticen la rendición de cuentas.	Revisión y actualización del Marco Orientador del SEVRI.	Conare	Final	Informe	Indice de cumplimiento en la elaboración de informes	1		Comisión de Control Interno
		1.9 Fortalecer el desarrollo institucional a través de procesos de evaluación y fiscalización, de las operaciones, el sistema de control interno para coadyuvar con el mejoramiento continuo del Conare.	1.9.1 Elaborar al menos 22 estudios de auditoría en cualquiera de las siguientes modalidades: financiero, operativo, de tecnologías de la información, seguimiento de recomendaciones, estudios especiales o asesoría.	Informes de Control Interno y SEVRI.	Conare	Final	Informe	Indice de cumplimiento en la elaboración de informes	1	1	Comisión de Control Interno
5.1	9			Informes de reporte de conclusión de estudios auditoría.	Conare y sus Programas	Final	Estudios	Indice de avance en estudios y propuestas	9	13	Auditoría Interna

**PLAN ANUAL OPERATIVO 2013
PROGRAMA 1: OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (OPES)
CUADRO 2.2: Vinculación Plan-Presupuesto**

META	I Semestre							II Semestre							
	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMISIONES Y OTROS GASTOS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTO POR META I SEMESTRE	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMISIONES Y OTROS GASTOS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTO POR META II SEMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO POR META
1.1.1	16.246.008						16.246.008	16.246.008						16.246.008	32.492.016
1.1.2	27.098.579						27.098.579	27.098.579						27.098.579	54.197.158
1.2.1	378.321.464	428.978.607	9.544.000	132.500.000	66.232.000	97.284.915	1.112.860.986	378.321.464	643.467.911	14.316.000	132.500.000	99.348.000	145.927.372	1.413.880.747	2.526.741.732
1.2.2	58.785.990						58.785.990	58.785.990						58.785.990	117.571.979
1.2.3	276.896.653	33.224.470	4.195.000		125.000		314.441.123	276.896.653	33.224.470	4.195.000		125.000,00		314.441.123	628.882.245
1.3.1	137.862.930						137.862.930	137.862.930						137.862.930	275.725.861
1.3.2	59.557.592						59.557.592	59.557.592						59.557.592	119.115.183
1.3.3	10.436.839						10.436.839	10.436.839						10.436.839	20.873.679
1.3.4	47.704.969						47.704.969	47.704.969						47.704.969	95.409.938
1.4.1	41.210.999						41.210.999	41.210.999						41.210.999	82.421.997
1.4.2	1.922.312						1.922.312	1.922.312						1.922.312	3.844.625
1.5.1	172.594.394						172.594.394	172.594.394						172.594.394	345.188.788
1.6.1	86.179.339				21.740.000		107.919.339	86.179.339				32.610.000		118.789.339	226.708.677
1.6.2	25.616.996	9.820.000	1.000.000		46.560.000		82.996.996	25.616.996	14.730.000	1.500.000		69.840.000		111.686.996	194.683.992
1.7.1	32.314.303		27.160.000				59.474.303	32.314.303		40.740.000				73.054.303	132.528.605
1.7.2	27.081.191				5.600.000		32.681.191	27.081.191				8.400.000		35.481.191	68.162.382
1.7.3	256.513.646	180.972.000	8.300.000		21.586.000	150.600.000	617.971.646	256.513.646	271.458.000	12.450.000		32.379.000		572.800.646	1.190.772.292
1.7.4	22.013.880	97.000.000	6.480.000		162.200.000		287.693.880	22.013.880	145.500.000	9.720.000		243.300.000		420.533.880	708.227.760
1.8.1	83.254.423						83.254.423	83.254.423						83.254.423	166.508.845
1.9.1	140.310.790	4.500.000	1.275.000		1.200.000		147.285.790	140.310.790	6.750.000			1.800.000		148.860.790	296.146.579
TOTAL	1.901.923.294	754.495.077	57.954.000	132.500.000	325.243.000	247.884.915	3.420.000.286	1.901.923.294	1.115.130.380	82.921.000	132.500.000	487.802.000	145.927.372	3.866.204.047	7.286.204.333

PROGRAMA 2: SINAES

PLAN ANUAL OPERATIVO 2013
PROGRAMA 2: SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)
CUADRO 2.1: Plan Anual Operativo

POLÍTICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.	
3.3	3	2.1 Mantener el diálogo permanente con las autoridades académicas de las instituciones de educación superior para motivarlas a impulsar procesos de autoevaluación y mejoramiento.	2.1.1 Atender en sus diferentes etapas 30 carreras para – universitarias y de grado, así como programas de posgrado nuevos y 68 carreras de grado acreditadas.	Informes revisados	Carreras de grado, posgrado, parauniversitarias y poblaciones meta del SINAES	Intermedio	Informe	Índice de eficacia en la elaboración de productos técnicos	40	58	Dirección, investigadores a cargo, administrador del SINAES, asesor legal, profesional de apoyo a los procesos
		2.2 Generar procesos de capacitación, educación y sensibilización en el tema de gestión de la calidad de la educación superior y el papel de la acreditación con sus diversas fases.	2.2.1 Desarrollar 17 de actividades de capacitación y formación de los funcionarios de las instituciones de Educación Superior.	Acciones de capacitación y formación	Poblaciones meta del SINAES	Final	Actividades	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta	6	11	Dirección, Investigadores, Administrador, Comunicador.

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO			INDICADORES	PROGRAMACIÓN		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo		I SEM.	II SEM.	
3.3	3	2.3 Liderar la investigación y el debate nacional sobre el desempeño y calidad de la educación superior costarricense que contribuya a generar señales concertadas para mejoramiento de la calidad de todos los programas impartidos por instituciones de educación superior así como mecanismos de realimentación y mejoramiento de los procesos impulsados en la búsqueda de la excelencia.	2.3.1 Proponer al Consejo SINAES una propuesta de mejora del Modelo de Evaluación.	Propuesta de mejora del Modelo de Evaluación	Carreras, Universidades	Intermedio	Documento			Dirección, investigadores
			2.3.2 Diseño de bases de datos de información sobre Educación Superior de Costa Rica.	Propuesta de diseño de bases de datos referente a costos y graduados	SINAES, Carreras, Universidades	Intermedio	Documento	0	1	Dirección, Investigadores, Administrador, Comunicador.

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO			UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	PROGRAMACION		RESPONSABLES	
				Descripción	Beneficiario	Tipo			I SEM.	II SEM.		
3.3	3	<p>2.4 Organizar seminarios, simposios, talleres, y otras actividades de análisis y debate sobre educación superior, acreditación, modelos, gestión de la calidad y su relación con el tema del desarrollo, entre otros, con participación de académicos de diferentes disciplinas y expertos en el tema de gestión de la calidad.</p> <p>2.5 Promover un sistema "inteligencia gerencial" que permita gestionar centralizadamente normas concertadas de aplicación desconcentrada.</p>	<p>2.4.1 Ejecución de 17 actividades de promoción y divulgación sobre Educación Superior, Calidad y Desarrollo.</p>	Acciones de divulgación y de promoción	Poblaciones meta del SINAES	Final	Actividades	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta	5	12	<p>Dirección, Investigadores, Administrador, Comunicador.</p>	
				Personal administrativo capacitado	SINAES	Intermedio	Documento	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta	0	1		<p>Todo el personal del SINAES</p>
				Diseño de la segunda etapa del Sistema de Información del SINAES	SINAES, Poblaciones meta del SINAES	Intermedio	Documento	Índice de eficacia en las actividades planeadas por meta	0	1		
				Sitio web actualizado	SINAES, Poblaciones meta del SINAES	Intermedio	Documento	Índice de eficacia en las actualizaciones del sitio web	0	1		

PLAN ANUAL OPERATIVO 2013
PROGRAMA 2: SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)
CUADRO 2.2: Vinculación Plan-Presupuesto

META	I Semestre							II Semestre						
	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTO POR META I SEMESTRE	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTO POR META II SEMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO POR META	
2.1.1	133.126.883	67.949.184	9.772.959	7.105.017	182.866	218.136.908	193.033.980	98.526.316	14.170.791	10.302.275	265.155	316.298.517	534.435.425	
2.2.1	6.094.355	7.389.088	442.721	325.257	8.371	14.259.793	11.172.985	13.546.662	811.654	596.305	15.347	26.142.953	40.402.746	
2.3.1	-	-	-	-	-	-	39.176.778	45.833.342	2.845.972	2.090.875	53.814	90.000.781	90.000.781	
2.3.2	-	-	-	-	-	-	27.973.988	32.727.075	2.032.153	1.492.979	38.426	64.264.620	64.264.620	
2.4.1	7.335.798	75.547.466	532.904	391.513	10.077	83.817.758	17.605.915	181.313.918	1.278.971	939.632	24.184	201.162.619	284.980.378	
2.5.1	-	-	-	-	-	-	47.750.213	84.710.905	1.811.875	1.331.146	34.260	135.638.400	135.638.400	
TOTAL	146.557.036	150.885.738	10.748.584	7.821.788	201.314	316.214.459	336.713.858	456.658.218	22.951.416	16.753.212	431.186	833.507.891	1.149.722.350	

PROGRAMA 3: CeNAT

PLAN ANUAL OPERATIVO 2013
PROGRAMA 3: CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CeNAT)
CUADRO 3.1: Plan Anual Operativo

POLÍTICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO			INDICADORES META	PROGRAMACIÓN		RESPONSABLES	
				Descripción	Beneficiario	Tipo		I SEM.	II SEM.		
1.1.1; 1.1.2; 1.1.3; 1.1.4; 1.3.1; 1.5.1; 3.1.1; 3.1.3; 4.2.1; 4.3.1	1 2 4 5 6 7 8 10	<p>a) Generar un espacio para la reflexión y la coordinación de acciones interinstitucionales que coadyuven con el desarrollo científico y tecnológico nacional.</p> <p>b) Contribuir a una mayor integración del trabajo científico - tecnológico de las universidades públicas.</p> <p>c) Desarrollar grupos multidisciplinarios de investigación y desarrollo con académicos de alta formación y amplia experiencia.</p> <p>d) Impulsar novedosas articulaciones entre programas de posgrado de las instituciones universitarias, en las áreas prioritarias para el desarrollo científico y tecnológico.</p> <p>e) Facilitar el trabajo interinstitucional y multidisciplinario en las diversas áreas temáticas.</p>	3.1 Vincular 11 proyectos con participación de sectores académicos universitarios estatales, empresariales y gubernamentales a nivel nacional e internacional en las diferentes áreas de investigación del CeNAT.	Participación en proyectos en donde exista la vinculación con sectores de pertinencia para el área de investigación del centro.	Academia, Instituciones gubernamentales, Instituciones privadas y sociedad civil, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.	Intermedio	Proyectos presentados	Indice de eficacia en la gestión de proyectos conjuntos	5	6	Director General del CeNAT y Directores de Área

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA POR META	INDICADORES META	PROGRAMACION		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario			Tipo	I SEM.	
1,1,1; 1,1,1; 1,1,2; 1,1,3; 1,1,4; 1,3,1; 1,5,1; 3,1,1; 3,1,3; 4,2,1; 4,3,1 1,1,2; 1,1,3; 1,1,4; 1,3,1; 1,5,1; 3,1,1; 3,1,3; 4,2,1; 4,3,1	f) Fortalecer condiciones para la interacción académica de científicos nacionales e internacionales. g) Fortalecer los recursos de las unidades de investigación y desarrollo de las universidades públicas que se adscriban a este centro. h) Brindar un espacio para el desarrollo de actividades científico-culturales. i) Ofrecer al sector productivo del país soluciones científicas que permitan ser más competitivo en el mercado internacional. j) Promover el mejoramiento de los procesos y la calidad de los productos y servicios del sector productivo, con el fin de incrementar la competitividad de las empresas. k) Promover la realización de actividades que conlleven a la incubación de empresas competitivas.	3.2 Participar y organizar 64 actividades de capacitación y de transferencia de conocimiento con participación de sectores académicos universitarios estatales, empresariales y gubernamentales a nivel nacional e internacional en las diferentes áreas de investigación del CeNAT.	Participación en capacitaciones o encuentros en donde exista presencia de sectores de pertinencia para el área de investigación del centro.	Academia, Instituciones gubernamentales, Instituciones privadas y sociedad civil, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.	Final	Actividades de capacitación y transferencia de conocimiento desarrolladas	Índice de Eficacia en el área de ciencia y tecnología	24	40	Director general del CeNAT y Directores de Área

PLAN ANUAL OPERATIVO 2013
PROGRAMA 3: CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA (CeNAT)
CUADRO 3.2: Vinculación Plan-Presupuesto

META	I Semestre						II Semestre						
	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTO POR META I SEMESTRE	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	TOTAL PRESUPUESTO POR META II SEMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO POR META
3.1	1.405.722	9.630.332	1.875.000	2.000.000	41.700	14.952.754	1.405.722	9.630.332	1.875.000	500.000	41.700	13.452.754	28.405.508
3.2	70.181.414	7.468.924	775.000	4.500.000	15.000.000	97.925.338	78.759.714	7.468.924	775.000	3.000.000	29.783.176	119.786.814	217.712.152
TOTAL	70.181.414	14.937.848	1.550.000	6.000.000	15.000.000	107.669.262	78.759.714	14.937.848	1.550.000	3.000.000	29.783.176	128.030.738	246.117.660

Nota: Si bien los recursos asignados al Programa 3: CeNAT son administrados por la Funcenat, y por tanto presupuestariamente en Conare corresponde una transferencia a la fundación, en este punto se incluye la vinculación exacta de los recursos por partida con el fin de realizar, posteriormente, una mejor evaluación de sus metas.

PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACIÓN

PLAN ANUAL OPERATIVO 2013
PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACIÓN
CUADRO 4.1: Plan Anual Operativo

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO			INDICADORES	PROGRAMACIÓN		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo		I SEM.	II SEM.	
1.1.2 1.1.4 1.1.6 1.2.1 3.1.2 3.1.4	4.1 Realizar investigaciones sobre desarrollo humano sostenible o un tema específico, ya sea para Costa Rica, o para una subregión, o para Centroamérica, siguiendo la metodología utilizada en la preparación de los informes Estado de la Nación.	4.1.1 Preparación, consulta, publicación del Informe Estado de la Nación, mediante: - La preparación y consulta de la Estrategia General de Investigación. - La consulta de 6 capítulos y revisión del 100% de las investigaciones que se requieren para desarrollar todos los temas (40 aproximadamente). - La edición e impresión de 3.000 ejemplares del Informe, 7.000 del resumen y 3.000 Hojas de trabajo.	Informe de la Nación (2011)	PEN, Sociedad civil, docentes, estudiantes, Comunicadores, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones no gubernamentales, comunidad universitaria, etc.	FINAL	Documento	Indice de investigaciones realizadas para el Informe	1		Coordinador (a) del Informe Investigadores principales Equipo técnico del Informe
								5	35	
									3.000; 7.000 y 3.000	

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO			INDICADORES	PROGRAMACION		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario	Tipo		I SEM	II SEM	
1.1.2 1.1.4 1.1.6 1.2.1 3.1.2 3.1.4	4 y 5	4.1 Realizar investigaciones sobre desarrollo humano sostenible o sobre un tema específico, ya sea para Costa Rica, o para una subregión, o para Centroamérica, siguiendo la metodología utilizada en la preparación de los informes Estado de la Nación.	4.1.2 Publicación del Cuarto Informe Estado de la Educación e inicio de proceso de investigación del Quinto Informe, por encargo del CONARE, mediante: - Edición final de capítulos y presentación del Cuarto Informe Estado de la Educación - Preparación y consulta de la Estrategia General de Investigación del Quinto Informe Estado de la Educación.	Informe Estado de la Educación	PEN, Sociedad civil, docentes, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones gubernamentales, comunidad universitaria, etc.	FINAL	Indice de investigaciones realizadas para el Informe	2500	0	Isabel Román Equipo técnico del Informe
				Documento General de Investigación del "Cuarto Informe"	PEN, Consejo Consultivo	INTER-MEDIO	Indice de investigaciones realizadas para el Informe	0	1	Isabel Román Equipo técnico del Informe

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario			Tipo	I SEM.	
1.1.2 1.1.4 1.1.6 1.2.1 3.1.2 3.1.4	4 y 5	4.1 Realizar investigaciones sobre desarrollo humano sostenible o sobre un tema específico, ya sea para Costa Rica, o para una subregión, o para Centroamérica, la metodología utilizada en la preparación de los informes Estado de la Nación.	4.1.3 Coordinación de la preparación y divulgación del Informe Estado de la Región o de otras investigaciones sobre un tema específico a nivel nacional o subnacional por encargo de otras Instituciones, mediante: - Participación en al menos 20 foros regionales - Finalización de consulta preparación y aprobación la Estrategia General de Investigación del Quinto Informe. -Inicio de proceso de investigación con al menos 5 investigaciones de costarricenses sobre algún tema de interés del informe. - Preparación y edición de dos investigaciones sobre un tema específico a nivel nacional o subnacional por encargo de otras Instituciones, entre ellos el Estado de la Justicia, Informe Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Documento "Estrategia General de Investigación del Informe"	PEN, Sociedad civil, docentes, comunicadores, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones no gubernamentales, comunidad universitaria, etc.	INTER-MEDIO	Índice de divulgación, Índice de capacitación	6	14	Alberto Mora, Evelyn Villarreal, Jorge Vargas, Equipo técnico
				Borradores de Investigaciones	PEN, Sociedad civil, docentes, comunicadores, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones no gubernamentales, comunidad universitaria, etc.	INTER-MEDIO	Índice de eficacia en publicaciones	1	0	
								0	5	

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario			Tipo	I SEM	
1.1.2 1.1.4 1.1.6 1.2.1 3.1.2 3.1.4	4 y 5	4.1 Realizar investigaciones sobre desarrollo humano sostenible o un tema específico, ya sea para Costa Rica, o para una subregión, o para Centroamérica, siguiendo metodología utilizada en la preparación de los Informes Estado de la Nación.	4.1.3 Coordinación de la preparación y divulgación del Informe Estado de la Región o de otras investigaciones sobre un tema específico a nivel nacional o subnacional por encargo de otras Instituciones, mediante: - Participación en al menos 20 foros regionales - Finalización de consulta preparación y aprobación la Estrategia General de Investigación del Quinto Informe. -Inicio de proceso de investigación con al menos 5 investigaciones de costarricenses sobre algún tema de interés del informe. - Preparación y edición de dos investigaciones sobre un tema específico a nivel nacional o subnacional por encargo de otras Instituciones, entre ellos el Estado de la Justicia, Informe Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	Borradores de Informes e Informe final	PEN, Contraparte y Sociedad civil	Documento	Indice de eficacia en publicaciones	1	2	Investigador contratado, Jorge Vargas

POLITICAS DEL CONARE	OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL CONARE	OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS DEL PROGRAMA	PRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES	PROGRAMACIÓN		RESPONSABLES
				Descripción	Beneficiario			Tipo	I SEM	
1.1.2 1.1.4 1.1.6 1.2.1 3.1.2 3.1.4	4.2 Promover el desarrollo humano sostenible mediante una amplia difusión de los informes del PEN con la sociedad costarricense y centroamericana.	4.2.1 Difusión de los productos del Programa Estado de la Nación mediante el diseño y la ejecución de la estrategia de difusión que contemple al menos: - 80 actividades de capacitación, - 350 notas periodísticas gestionadas en diferentes medios de comunicación, - 38 notas gestionadas institucionales, - 8 foros con Radio Universidad, - 20 boletines institucionales, - 15 materiales de difusión producidos (videos cortos, carpetas de prensa, cápsulas estadísticas, impresos y/o digitales), - 150 tweets, - 3 actualizaciones del sitio web, - 150 post en Facebook.	Difusión de los Informes del Programa (Estado de la Nación, Estado de Educación, Estado de la Región) y de otras investigaciones sobre un tema específico a nivel nacional o subnacional por encargo de otras Instituciones	PEN, Sociedad civil, docentes y estudiantes, comunicadores, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones no gubernamentales, comunidad universitaria, etc.	FINAL	Actividades realizadas	Indice de divulgación, Índice de capacitación	32	48	Área de Difusión Equipo técnico
								140	210	
								15	23	
								4	4	
								8	12	
								7	8	
								60	90	
								1	2	
								60	90	

PLAN ANUAL OPERATIVO 2013
PROGRAMA 4: Estado de la Nación
CUADRO 4.2: Vinculación Plan-Presupuesto

META	I Semestre					II Semestre					
	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META I SEMESTRE	REMUNERACIONES	SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	BIENES DURADEROS	TOTAL PRESUPUESTO POR META II SEMESTRE	TOTAL PRESUPUESTO POR META
4.1.1	137.546.622	29.257.999	1.610.294	-	168.414.917	137.546.623	68.268.668	3.757.352	-	209.572.643	377.987.560
4.1.2	97.489.024	2.327.403	536.765	-	100.353.192	97.489.024	5.430.608	1.252.451	-	104.172.083	204.525.274
4.1.3	69.029.179	17.621.059	536.765	-	87.187.002	69.029.179	41.115.804	1.252.451	-	111.397.433	198.584.435
4.2.1	53.495.062	4.015.804	894.608	1.128.082	59.533.556	53.495.062	7.457.922	2.087.418	1.128.082	64.168.484	123.702.039
Total	357.559.888	53.222.267	3.578.431	1.128.082	415.488.667	357.559.888	122.273.001	8.349.672	1.128.082	501.267.056	904.799.309

RELACIÓN ENTRE LOS PRODUCTOS /SERVICIOS Y EL MERCADO META

PRODUCTO/SERVICIO	BENEFICIARIO	TIPO DE PRODUCTO
Informes relacionados con el seguimiento al PLANES 2011-2015.	Conare, Comunidad Universitaria, Comunidad Nacional	Final
Indicadores del PLANES.	Conare, Programas del Conare, Comunidad Universitaria, Comunidad Nacional	Final
Estadísticas universitarias.	Conare, Programas del Conare, Comunidad Universitaria, Comunidad Nacional	Final
Servicios de asesoría, apoyo técnico e investigativo y secretaría ejecutiva para el desarrollo de la coordinación interuniversitaria.	Conare, Comunidad Universitaria	Intermedio
Apoyo técnico a las universidades estatales en el proceso previo a la acreditación según compromiso de Rectores con el Banco Mundial.	Conare, Comunidad Universitaria	Intermedio
Trámites de reconocimiento y equiparación de grados y títulos.	Universidades estatales, Usuarios	Intermedio
Dictamen para las solicitudes sobre apertura de ofertas académicas de las universidades estatales del país.	Universidades públicas y privadas, CONESUP	Final
Proyectos biotecnológicos y convenios de cooperación.	Universidades, empresas nacionales e internacionales	Intermedio
Propuesta de funciones definidas de la Dirección de OPES con respecto a la coordinación con programas del Conare.	Conare, Programas del Conare	Final
Coordinación y supervisión con los programas y dependencias de OPES Conare, Programas del Conare.	Conare, Programas del Conare	Intermedio
Propuesta de estrategia de divulgación del quehacer del Conare.	Conare, Programas del Conare	Final
Formalización de la Comisión de Directores de Programas (consultivo/asesora).	Conare, Programas del Conare	Intermedio
Propuesta de Plan Estratégico presentado al Conare.	Conare, Programas del Conare	Final
Acciones de interiorización del Manual de Ética.	Conare, Programas del Conare	Final
Actividades en áreas de interés para la educación superior o del contexto en que éstas se desenvuelven.	Conare, Programas del Conare	Final
V Encuentro de Rectores de Universidades Costarricenses.	Conare, Programas del Conare, Comunidad Nacional	Final
Acuerdos y encargos del Conare gestionados.	Conare, Programas del Conare, IESUE, Comunidad Nacional	Final
Seguimiento a las representaciones del Conare en organismos externos.	Conare, Programas del Conare, IESUE, Comunidad Nacional	Final

PRODUCTO/SERVICIO	BENEFICIARIO	TIPO DE PRODUCTO
Informes de estimaciones del FEES y estudios específicos sobre el financiamiento universitario.	Conare, Comunidad Universitaria	Intermedio
Informes y trámites realizados del Fondo del Sistema.	Conare, Programas del Conare, Comunidad Universitaria, Comunidad Nacional	Final
Contratos, dictámenes, estudios y asesorías atendidos en el área legal.	Conare, dependencias	Intermedio
Controles que garanticen la adecuada gestión de la Asesoría Legal.	Asesoría Legal, Conare y dependencias	Intermedio
Estudios e investigaciones en temas relevantes de la Educación Superior Universitaria.	Conare, Universidades, Instituciones educativas. Instituciones Públicas	Final
Proyectos e iniciativas implementados en el área de tecnologías de información y comunicación de la institución.	Conare y sus programas. Comisiones interinstitucionales	Intermedio
Proyecto de redes avanzadas académicas y de investigación del Conare.	Conare y Comunidad universitaria	Final
Servicios de soporte y mantenimiento de Hardware y software.	Conare y sus programas. Comisiones interinstitucionales	Final
Bienes y servicios adquiridos.	Dependencias, programas del Conare y usuarios en general	Intermedio
Servicios brindados en el área de gestión de talento humano.	Dependencias, programas del Conare y usuarios en general	Intermedio
Servicios brindados en el área administrativa.	Dependencias, programas del Conare y usuarios en general	Intermedio
Contratos establecidos.	Dependencias, programas del Conare y usuarios en general	Final
Planes y presupuestos institucionales.	Conare	Final
Informes de Evaluación del Plan Institucional.	Conare	Final
Diagnóstico de servicios brindados por la institucional.	Conare y usuarios internos y externos	Final
Plan Piloto SEVRI por procesos en la UPP.	Conare	Final
Revisión y actualización del Marco Orientador del SEVRI.	Conare	Final
Informes de Control Interno y SEVRI.	Conare	Final
Informes o reporte de conclusión de estudios de auditoría.	Conare y sus Programas	Final
Informes revisados.	Carreras de grado, posgrado, para universitarias y poblaciones meta del SINAES	Intermedio
Acciones de capacitación y formación.	Poblaciones meta del SINAES	Final
Propuesta de Mejora del Modelo de Evaluación.	Carreras, Universidades	Intermedio

PRODUCTO/SERVICIO	BENEFICIARIO	TIPO DE PRODUCTO
Propuesta de diseño de bases de datos referente a costos y graduados.	SINAES, carreras, Universidades	Intermedio
Acciones de divulgación y promoción.	Poblaciones meta del SINAES	Final
Personal administrativo capacitado.	SINAES	Intermedio
Diseño de la segunda etapa del Sistema de Información del SINAES.	SINAES, poblaciones meta del SINAES	Intermedio
Sitio Web actualizado.	SINAES, poblaciones meta del SINAES	Intermedio
Participación en proyectos en donde exista la vinculación con sectores de pertinencia para el área de investigación del centro.	Academia, Instituciones gubernamentales, Instituciones privadas y sociedad civil, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.	Intermedio
Participación en capacitaciones o encuentros en donde exista presencia de sectores de pertinencia para el área de investigación del centro.	Academia, Instituciones gubernamentales, Instituciones privadas y sociedad civil, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.	Final
Informe Estado de la Nación 2011.	PEN, Sociedad civil, docentes, estudiantes, comunicadores, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones no gubernamentales, comunidad universitaria.	Final
Informe Estado de la Educación.	PEN, Sociedad civil, docentes, comunicadores, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones no gubernamentales, comunidad universitaria.	Final
Documento "Estrategia General de Investigación del Cuarto Informe".	PEN, Consejo Consultivo.	Intermedio
Documento "Estrategia General de Investigación del Informe Estado de la Región".	PEN, Sociedad civil, docentes, comunicadores, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones no gubernamentales, comunidad universitaria.	Intermedio
Borradores de Investigaciones.	Programa Estado de la Nación, Contraparte y Sociedad civil.	Intermedio
Borradores de Informes e Informe final.	PEN, Contraparte y Sociedad civil.	Intermedio
Difusión de los Informes del Programa (Estado de la Nación, Estado de la Educación, Estado de la Región) y de otras investigaciones sobre un tema específico a nivel nacional o subnacional por encargo de otras Instituciones.	PEN, Sociedad civil, docentes y estudiantes, comunicadores, funcionarios de las instituciones públicas, privadas, internacionales y organizaciones no gubernamentales, comunidad universitaria.	Final

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN	EJECUCION		PRESUPUESTO TOTAL POR META
	I SEM.	II SEM.	
PROGRAMA 1: OPES			
1.1.1 Efectuar el seguimiento del año 2012 del PLANES 2011-2015.	16.246.008	16.246.008	32.492.016
1.1.2 Avanzar en el desarrollo del sistema de información que integre los resultados del quehacer universitario público y en lo posible del privado.	27.098.579	27.098.579	54.197.158
1.2.1 Brindar servicios de asesoría, apoyo técnico e investigativo y secretaría ejecutiva para el desarrollo de la coordinación interuniversitaria	1.112.860.986	1.413.880.747	2.526.741.732
1.2.2 Atender la totalidad de las solicitudes de dictámenes sobre la apertura de ofertas académicas de las universidades estatales y privadas que se presenten con la debida oportunidad.	58.785.990	58.785.990	117.571.979
1.2.3 Consolidar y fortalecer las relaciones científico-tecnológicas con las universidades, unidades de investigación y empresas nacionales e internacionales, mediante la implementación de proyectos biotecnológicos y convenios de cooperación.	314.441.123	314.441.123	628.882.245
1.3.1 Coadyuvar con las tareas de coordinación y articulación de los diferentes programas y organismos externos siguiendo los lineamientos del Conare.	137.862.930	137.862.930	275.725.861
1.3.2 Gestionar el 100% de los acuerdos y encargos del Conare relacionados con sus actividades propias.	59.557.592	59.557.592	119.115.183
1.3.3 Brindar la asesoría al Conare relacionada con el financiamiento universitario.	10.436.839	10.436.839	20.873.679
1.3.4 Facilitar la gestión y dar seguimiento a las acciones y proyectos con recursos del fondo del sistema.	47.704.969	47.704.969	95.409.938
1.4.1 Atender el 100% de las consultas presentadas en aspectos legales y jurídicos de la institución.	41.210.999	41.210.999	82.421.997
1.4.2 Implementar acciones de mejora para brindar un servicio de calidad en la Unidad de Asesoría Legal.	1.922.312	1.922.312	3.844.625
1.5.1 Elaborar al menos 14 estudios sobre universidades estatales que brinden información oportuna y relevante para impulsar el desarrollo del sistema de educación superior estatal.	172.594.394	172.594.394	345.188.788
1.6.1 Mantener y desarrollar la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la institución con la implementación de proyectos e iniciativas en el área de TIC.	107.919.339	118.789.339	226.708.677
1.6.2 Atender la totalidad de las solicitudes de servicios de soporte y mantenimiento de hardware y software de escritorio y el respaldo de la información de servidores de archivos.	82.996.996	111.686.996	194.683.992

DESCRIPCIÓN	EJECUCION		PRESUPUESTO TOTAL POR META
	I SEM.	II SEM.	
1.7.1 Gestionar los recursos materiales y la contratación administrativa del Conare.	59.474.303	73.054.303	132.528.605
1.7.2 Desarrollar los procesos de la gestión del talento humano institucional.	32.681.191	35.481.191	68.162.382
1.7.3 Brindar los servicios requeridos en las áreas de apoyo logístico, servicios generales, gestión financiera-contable gestión documental y de la información.	617.971.646	572.800.646	1.190.772.292
1.7.4 Brindar mediante el establecimiento de contratos el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de los equipos e instalaciones del Conare.	287.693.880	420.533.880	708.227.760
1.8.1 Desarrollar instrumentos que garanticen la rendición de cuentas.	83.254.423	83.254.423	166.508.845
1.9.1 Elaborar al menos 22 estudios de auditoría en cualquiera de las siguientes modalidades: financiero, operativo, de tecnologías de la información, seguimiento de recomendaciones, estudios especiales o asesoría.	147.285.790	148.860.790	296.146.579
TOTAL OPES	3.420.000.286	3.866.204.047	7.286.204.333

DESCRIPCIÓN	EJECUCION		PRESUPUESTO TOTAL POR META
	I SEM.	II SEM.	
PROGRAMA 2: SINAES			
2.1.1 Atender en sus diferentes etapas 30 carreras para – universitarias y de grado, así como programas de posgrado nuevos y 68 carreras de grado acreditadas.	218.136.908	316.298.517	534.435.425
2.2.1 Desarrollar 17 actividades de capacitación y formación de los funcionarios de las instituciones de Educación Superior.	14.259.793	26.142.953	40.402.746
2.3.1 Proponer al Consejo del SINAES una propuesta de mejora del Modelo de Evaluación	0	90.000.781	90.000.781
2.3.2 Diseño de bases de datos de información sobre Educación Superior de Costa Rica.	0	64.264.620	64.264.620
2.4.1 Ejecución de 17 actividades de promoción y de divulgación sobre Educación Superior, Calidad y Desarrollo.	83.817.758	201.162.619	284.980.378
2.5.1 Aumentar las capacidades de gestión técnico - administrativas del SINAES en sus diferentes ámbitos.	0	135.638.400	135.638.400
TOTAL SINAES	316.214.459	833.507.891	1.149.722.350

DESCRIPCIÓN	EJECUCION		PRESUPUESTO TOTAL POR META
	I SEM.	II SEM.	
PROGRAMA 3: CeNAT			
3.1.1 Vincular 11 proyectos con participación de sectores académicos universitarios estatales, empresariales y gubernamentales a nivel nacional e internacional en las diferentes áreas de investigación del CeNAT.	14.952.754	13.452.754	28.405.508
3.1.2 Participar y organizar 64 actividades de capacitación y de transferencia de conocimiento con participación de sectores académicos universitarios estatales, empresariales y gubernamentales a nivel nacional e internacional en las diferentes áreas de investigación del CeNAT.	97.925.338	119.786.814	217.712.152
TOTAL CENAT	107.669.262	128.030.738	246.117.660

DESCRIPCIÓN	EJECUCION		PRESUPUESTO TOTAL POR META
	I SEM.	II SEM.	
PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACIÓN			
4.1.1 Preparación, consulta, publicación del Informe Estado de la Nación, mediante: - La preparación y consulta de la Estrategia General de Investigación. - La consulta de 6 capítulos y revisión del 100% de las investigaciones que se requieren para desarrollar todos los temas (40 aproximadamente). - La edición e impresión de 3.000 ejemplares del Informe, 7.000 del resumen y 3.000 Hojas de trabajo.	168.414.917	209.572.643	377.987.560
4.1.2 Publicación del Cuarto Informe Estado de la Educación e inicio de proceso de investigación del Quinto Informe, por encargo del Conare, mediante: - Edición final de capítulos y presentación del Cuarto Informe Estado de la Educación. - Preparación y consulta de la Estrategia General de Investigación del Quinto Informe Estado de la Educación.	100.353.192	104.172.083	204.525.274
4.1.3 Coordinación de la preparación y divulgación del Informe Estado de la Región o de otras investigaciones sobre un tema específico a nivel nacional o subnacional por encargo de otras Instituciones, mediante: - Participación en al menos 20 foros regionales - Finalización de consulta preparación y aprobación la Estrategia General de Investigación del Quinto Informe. - Inicio de proceso de investigación con al menos 5 investigaciones de costarricenses sobre algún tema de interés del informe. - Preparación y edición de dos investigaciones sobre un tema específico a nivel nacional o subnacional por encargo de otras Instituciones, entre ellos el Estado de la Justicia, Informe Estado de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.	87.187.002	111.397.433	198.584.435

DESCRIPCIÓN	EJECUCION		PRESUPUESTO TOTAL POR META
	I SEM.	II SEM.	
4.2.1 Difusión de los productos del Programa Estado de la Nación mediante el diseño y la ejecución de la estrategia de difusión que contemple al menos: <ul style="list-style-type: none"> - 80 actividades de capacitación, - 350 notas periodísticas gestionadas en diferentes medios de comunicación - 38 notas gestionadas institucionales - 8 foros con Radio Universidad, - 20 boletines institucionales, - 15 materiales de difusión producidos (videos cortos, carpetas de prensa, cápsulas estadísticas, impresos y/o digitales), - 150 tweets, - 3 actualizaciones del sitio web - 150 post en Facebook. 	59.533.556	64.168.484	123.702.039
TOTAL ESTADO DE LA NACIÓN	415.488.667	489.310.643	904.799.309
TOTAL CONARE	4.259.372.674	5.317.053.319	9.586.843.652

VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL

El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2011-2015 fue aprobado por el Consejo Nacional de Rectores en sesión 35-10, celebrada el 16 de noviembre de 2010.

En el marco estratégico del PLANES se presentan la misión y la visión del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, los principios y valores que lo regirán, así como los lineamientos estratégicos.

La vinculación del Plan Anual Operativo del Conare para el 2013 con el PLANES 2011-2015 se presenta a continuación por programa presupuestario se vinculan los objetivos específicos con los objetivos estratégicos, ejes y temas del PLANES.

**VINCULACIÓN DEL PAO 2013 CON EL
PLANES 2011-2015**

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015			PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario	Objetivo Operativo
1. Pertinencia e Impacto	1.1 Vinculación con el entorno	1.1.1 Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales y productivos en los ámbitos nacional e internacional, para el mejoramiento de la calidad de vida.		1.3 Apoyar en forma efectiva al CONARE en las funciones que le competen.
		1.2.1 Potenciar la articulación de la educación superior universitaria estatal con los diversos componentes del sistema educativo nacional, para garantizar mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.		
1. Pertinencia e Impacto	1.2 Articulación con el Sistema educativo	1.4.1 Potenciar la regionalización universitaria e interuniversitaria para ampliar el acceso y la participación y contribuir así con el desarrollo integral de las regiones.	OPES	1.5 Realizar estudios e investigaciones sobre temas relevantes de la educación superior universitaria que contribuyan a la planificación, gestión e innovación de su quehacer.
		1.5.1 Fortalecer las acciones del sistema interuniversitario estatal en materia de internacionalización, entendiéndose que ésta es un factor fundamental para la calidad académica, la promoción de la investigación y el aporte a la sociedad		
2. Acceso y equidad	2.2 Permanencia y graduación	2.2.1 Promover la participación exitosa y la culminación de los estudios con una visión integral del ser humano.		
		2.3.1 Fomentar programas, proyectos y actividades que posibiliten la incorporación exitosa de las y los graduados en el mercado laboral.		
2. Acceso y equidad	2.3 Inserción de graduados en el mercado laboral			

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015			PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario	Objetivo Operativo
3. Aprendizaje	3.1 Desarrollo Académico	3.1.1 Impulsar el desarrollo de programas y proyectos académicos con una perspectiva innovadora, integrando los componentes de docencia, investigación, extensión y acción social.	OPES	1.2 Impulsar el desarrollo de la red de coordinación universitaria.
3. Aprendizaje	3.4 Evaluación	3.4.1 Consolidar sistemas de evaluación que propicien la excelencia del quehacer académico.		1.2 Impulsar el desarrollo de la red de coordinación universitaria. 1.5 Realizar estudios e investigaciones sobre temas relevantes de la educación superior universitaria que contribuyan a la planificación, gestión e innovación de su quehacer.
4. Ciencia y Tecnología	4.3 Gestión y tecnologías de información	4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.		1.6 Desarrollar las plataformas de TIC para la gestión institucional e interinstitucional.
5. Gestión	5.1 Autonomía	5.1.1 Promover el respeto a la autonomía universitaria y su ejercicio cabal, para el cumplimiento de la misión encomendada a las universidades públicas.		1.3 Apoyar en forma efectiva al CONARE en las funciones que le competen.
5. Gestión	5.2 Financiamiento	5.2.1 Mejorar las condiciones financieras de la educación superior universitaria estatal para contribuir con el desarrollo nacional.		1.2 Impulsar el desarrollo de la red de coordinación universitaria. 1.3 Apoyar en forma efectiva al CONARE en las funciones que le competen.

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015		PLAN ANUAL OPERATIVO 2013			
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario		
5. Gestión	5.3 Administración	5.3.1 Desarrollar modelos de gestión integradores e innovadores que proporcionen servicios más pertinentes y efectivos, conducentes a una simplificación de los procesos institucionales e interinstitucionales.	OPES	<p>1.2 Impulsar el desarrollo de la red de coordinación universitaria.</p> <p>1.3 Apoyar en forma efectiva al CONARE en las funciones que le competen.</p> <p>1.7 Consolidar los procesos de rendición de cuentas en la institución como práctica permanente.</p>	
		5.3.2 Garantizar a las y los integrantes y visitantes de la comunidad universitaria, condiciones adecuadas de acceso a la infraestructura y los servicios de apoyo.			1.7 Consolidar los procesos de rendición de cuentas en la institución como práctica permanente.
		5.5.1 Consolidar la planificación y la gestión de la calidad como procesos de mejoramiento continuo que contribuyan al desarrollo institucional en concordancia con los objetivos del quehacer universitario.			1.2 Impulsar el desarrollo de la red de coordinación universitaria. <p>1.3 Apoyar en forma efectiva al CONARE en las funciones que le competen.</p>
5. Gestión	5.5 Planificación				

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015		PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario
5. Gestión	5.6 Rendición de cuentas	5.6.1 Consolidar la evaluación y la rendición de cuentas como prácticas institucionales permanentes para promover la eficiencia, la eficacia y la transparencia en las actividades universitarias.	OPES
			<p>1.4 Ofrecer el asesoramiento jurídico, notarial, judicial y legal al CONARE, como sus programas, sus dependencias y comisiones para coadyudar en la toma de decisiones.</p> <p>1.8 Consolidar los procesos de rendición de cuentas en la institución como práctica permanente.</p> <p>1.9 Fortalecer el desarrollo institucional a través de procesos de evaluación y fiscalización de las operaciones, el sistema de control interno para coadyuvar con el mejoramiento continuo del CONARE.</p>

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015		PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario
1. Pertinencia e Impacto	1.2 Articulación con el sistema educativo en conjunto.	1.2.1 Potenciar la articulación de la educación superior universitaria estatal con los diversos componentes del sistema educativo nacional, para garantizar mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.	2. Impulso de la investigación y generación de conocimiento sobre educación superior y calidad.
1. Pertinencia e Impacto	1.5 Internacionalización	1.5.1 Fortalecer las acciones del sistema interuniversitario estatal en materia de internacionalización, entendiendo que esta es un factor fundamental para la calidad académica, la promoción de la investigación y el aporte de la sociedad.	5. Desarrollo de una gestión administrativa innovadora y ágil apoyada por las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Aprendizaje	3.4 Evaluación	3.4.1 Consolidar sistemas de evaluación que propicien la excelencia del quehacer académico.	1. Consolidación de una cultura de la calidad de la educación superior en Costa Rica mediante procesos de capacitación, formación y sensibilización de la sociedad en general y el desarrollo de procesos rigurosos de acreditación y re acreditación. 3. Fortalecimiento de los espacios de intercambio y reflexión sobre educación superior, desarrollo y gestión de la calidad.

SINAE

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015			PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario	Objetivo Operativo
3. Aprendizaje	3.2 Educación continua	3.4.1 Consolidar sistemas de evaluación que propicien la excelencia del quehacer académico.	SINAES	3. Fortalecimiento de los espacios de intercambio y reflexión sobre educación superior, desarrollo y gestión de la calidad
4. Ciencia y tecnología	4.2 Difusión y transferencia del conocimiento	4.2.1 Contribuir con el desarrollo nacional mediante la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico generado por las comunidades universitarias.		1. Consolidación de una cultura de la calidad de la educación superior en Costa Rica mediante procesos de capacitación, formación y sensibilización de la sociedad en general y el desarrollo de procesos rigurosos de acreditación y re acreditación.
4. Ciencia y tecnología	4.3 Gestión de tecnologías de información y comunicación	4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.		5. Desarrollo de una gestión administrativa innovadora y ágil apoyada por las tecnologías de la información y la comunicación.
5. Gestión	5.5 Planificación	5.4.1 Fortalecer los procesos de contratación, formación, capacitación y desarrollo del talento humano para consolidar una cultura organizacional con un enfoque de mejoramiento continuo.		4. Gestión integral del talento humano vinculado de alguna forma al SINAES o a los procesos de acreditación y mejoramiento de la educación superior.

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015			PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario	Objetivo Operativo
1. Pertinencia e Impacto	1.1 Vinculación con el entorno	1.1.1 Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales y productivos en los ámbitos nacional e internacional, para el mejoramiento de la calidad de vida.		a) Generar un espacio para la reflexión y la coordinación de acciones interinstitucionales que coadyuven con el desarrollo científico y tecnológico nacional.
		1.5.1 Fortalecer las acciones del sistema interuniversitario estatal en materia de internacionalización, entendiendo que ésta es un factor fundamental para la calidad académica, la promoción de la investigación y el aporte a la sociedad.		
1. Pertinencia e Impacto	1.5 Internacionalización	4.1.1 Consolidar la investigación orientada hacia la innovación, para que contribuya con las transformaciones que requiere la sociedad.	CENAT	b) Contribuir a una mayor integración del trabajo científico - tecnológico de las universidades públicas.
		4.2.1 Contribuir con el desarrollo nacional mediante la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico generado por las comunidades universitarias.		
4. Ciencia y tecnología	4.1 Investigación	4.1.1 Consolidar la investigación orientada hacia la innovación, para que contribuya con las transformaciones que requiere la sociedad.	CENAT	c) Desarrollar grupos multidisciplinarios de investigación y desarrollo con académicos de alta formación y amplia experiencia.
		4.2.1 Contribuir con el desarrollo nacional mediante la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico generado por las comunidades universitarias.		
4. Ciencia y Tecnología	4.2 Difusión y transferencia del conocimiento.	4.1.1 Consolidar la investigación orientada hacia la innovación, para que contribuya con las transformaciones que requiere la sociedad.	CENAT	d) Impulsar novedosas articulaciones entre programas de posgrado de las instituciones universitarias, en las áreas prioritarias para el desarrollo científico y tecnológico.
		4.2.1 Contribuir con el desarrollo nacional mediante la difusión, intercambio y transferencia del conocimiento científico y tecnológico generado por las comunidades universitarias.		
4. Ciencia y tecnología	4.3 Gestión de tecnologías de información y comunicación	4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.		e) Facilitar el trabajo interinstitucional y multidisciplinario en las diversas áreas temáticas.
		4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.		
4. Ciencia y tecnología	4.3 Gestión de tecnologías de información y comunicación	4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.		f) Fortalecer condiciones para la interacción académica de científicos nacionales e internacionales.
		4.3.1 Fortalecer el desarrollo, adaptación y uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer universitario.		

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015		PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario
			<p>g) Fortalecer los recursos de las unidades de investigación y desarrollo de las universidades públicas que se adscriban a este centro.</p> <p>h) Brindar un espacio para el desarrollo de actividades científico cultural.</p> <p>i) Ofrecer al sector productivo del país soluciones científico-tecnológicas que le permitan ser más competitivo en el mercado internacional.</p> <p>j) Promover el mejoramiento de los procesos y la calidad de los productos y servicios del sector productivo, con el fin de incrementar la competitividad de las empresas. k) Promover la realización de actividades que conlleven a la incubación de empresas competitivas</p>
			CENAT

PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL 2011-2015			PLAN ANUAL OPERATIVO 2013	
Eje	Tema	Objetivos PLANES	Programa Presupuestario	Objetivo Operativo
1. Pertinencia e Impacto	1.1 Vinculación con el entorno	1.1.1 Fortalecer la vinculación de la educación superior universitaria estatal con los sectores sociales y productivos en los ámbitos nacional e internacional, para el mejoramiento de la calidad de vida.	Estado de la Nación	4.1 Realizar investigaciones sobre desarrollo humano sostenible o sobre un tema específico, ya sea para Costa Rica, o para una subregión, o para Centroamérica, siguiendo la metodología utilizada en la preparación de los Informes Estado de la Nación.
1. Pertinencia e Impacto	1.2 Articulación con el sistema educativo en conjunto	1.2.1 Potenciar la articulación de la educación superior universitaria estatal con los diversos componentes del sistema educativo nacional, para garantizar mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.		4.2 Promover el desarrollo humano sostenible mediante una amplia difusión de los Informes del PEN con la sociedad costarricense y centroamericana.
1. Pertinencia e Impacto	1.4 Desarrollo regional	1.4.1 Potenciar la regionalización universitaria e interuniversitaria para ampliar el acceso y la participación y contribuir así con el desarrollo integral de las regiones.		

PRESUPUESTO

SECCIÓN INGRESOS

CUADRO 1
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

INGRESOS TOTALES DE LA INSTITUCIÓN POR PARTIDA Y SUBPARTIDA
-En colones-

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	CONARE	%
TOTAL INGRESOS	9 586 843 652,00	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	8 729 497 488,00	91,06%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	351 010 875,00	3,66%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	141 010 875,00	1,47%
VENTA DE BIENES	6 000 000,00	0,06%
Venta de bienes manufacturados	6 000 000,00	0,06%
VENTA DE SERVICIOS	135 010 875,00	0,01%
OTROS SERVICIOS	135 010 875,00	1,41%
Servicios de investigación y desarrollo	80 010 875,00	0,83%
SINAES-Acreditación	68 010 875,00	0,71%
Estado de la Nación-INFOCOOP	7 000 000,00	0,07%
Programa Estado de la Nación- COLIPRO	5 000 000,00	0,05%
Venta de otros servicios	55 000 000,00	0,57%
Venta de servicios ORE	55 000 000,00	0,57%
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	210 000 000,00	2,19%
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	210 000 000,00	2,19%
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	200 000 000,00	2,09%
Intereses sobre títulos del Gobierno Central	200 000 000,00	2,09%
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	10 000 000,00	0,10%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	10 000 000,00	0,10%

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	CONARE	%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 378 486 613,00	87,40%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 309 262 043,00	86,67%
Transferencias corrientes del Gobierno Central	8 309 262 043,00	86,67%
FEES	7 014 900 568,00	73,17%
CENIBiot-MICIT	200 000 000,00	2,09%
SINAES-MEP	1 081 711 475,00	11,28%
Estado de la Nación-Defensoría de los habitantes	5 150 000,00	0,05%
Programa Estado de la Nación- TSE	7 500 000,00	0,08%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	27 224 570,00	0,28%
FUNCENAT	27 224 570,00	0,28%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	42 000 000,00	0,44%
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	42 000 000,00	0,44%
OFDA	42 000 000,00	0,44%
FINANCIAMIENTO	857 346 164,00	8,94%
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	857 346 164,00	8,94%
SUPERÁVIT LIBRE	320 150 000,00	3,34%
SUPERÁVIT ESPECIFICO	537 196 164,00	5,60%

CUADRO 2
PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

INGRESOS TOTALES POR PARTIDA Y SUBPARTIDA, SEGÚN PROGRAMA
 -En colones-

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	CONARE	OPES	SINAEs	CENAT	ESTADO DE LA NACIÓN
TOTAL INGRESOS	9 586 843 652,00	7 286 204 333,00	1 149 722 350,00	246 117 660,00	904 799 309,00
INGRESOS CORRIENTES	8 729 497 488,00	6 430 754 333,00	1 149 722 350,00	246 117 660,00	902 903 145,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	351 010 875,00	265 000 000,00	68 010 875,00	0,00	18 000 000,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	141 010 875,00	55 000 000,00	68 010 875,00	0,00	18 000 000,00
VENTA DE BIENES	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
Venta de bienes manufacturados	6 000 000,00	0,00	0,00	0,00	6 000 000,00
VENTA DE SERVICIOS	135 010 875,00	55 000 000,00	68 010 875,00	0,00	12 000 000,00
OTROS SERVICIOS	135 010 875,00	55 000 000,00	68 010 875,00	0,00	12 000 000,00
Servicios de investigación y desarrollo	80 010 875,00	0,00	68 010 875,00	0,00	12 000 000,00
SINAEs-Acreditación	68 010 875,00	0,00	68 010 875,00	0,00	0,00
Estado de la Nación-INFOCOOP	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	7 000 000,00
Programa Estado de la Nación- COLIPRO	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	5 000 000,00
Venta de otros servicios	55 000 000,00	55 000 000,00	0,00	0,00	0,00
Venta de servicios ORE	55 000 000,00	55 000 000,00	0,00	0,00	0,00
INGRESOS DE LA PROPIEDAD	210 000 000,00	210 000 000,00	0,00	0,00	0,00
RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	210 000 000,00	210 000 000,00	0,00	0,00	0,00
INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	200 000 000,00	200 000 000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses sobre títulos del Gobierno Central	200 000 000,00	200 000 000,00	0,00	0,00	0,00

PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	CONARE	OPES	SINAEs	CENAT	ESTADO DE LA NACIÓN
OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	10 000 000,00	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 378 486 613,00	6 165 754 333,00	1 081 711 475,00	246 117 660,00	884 903 145,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	8 309 262 043,00	6 123 754 333,00	1 081 711 475,00	246 117 660,00	857 678 575,00
Transferencias corrientes del Gobierno Central	8 309 262 043,00	6 123 754 333,00	1 081 711 475,00	246 117 660,00	857 678 575,00
FEES	7 014 900 568,00	5 923 754 333,00	0,00	246 117 660,00	845 028 575,00
CENIBiot-MICIT	200 000 000,00	200 000 000,00	0,00	0,00	0,00
SINAEs-MEP	1 081 711 475,00	0,00	1 081 711 475,00	0,00	0,00
Estado de la Nación-Defensoría de los habitantes	5 150 000,00	0,00	0,00	0,00	5 150 000,00
Programa Estado de la Nación- TSE	7 500 000,00	0,00	0,00	0,00	7 500 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	27 224 570,00	0,00	0,00	0,00	27 224 570,00
FUNCENAT	27 224 570,00	0,00	0,00	0,00	27 224 570,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	42 000 000,00	42 000 000,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	42 000 000,00	42 000 000,00	0,00	0,00	0,00
OFDA	42 000 000,00	42 000 000,00	0,00	0,00	0,00
FINANCIAMIENTO	857 346 164,00	855 450 000,00	0,00	0,00	1 896 164,00
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	857 346 164,00	855 450 000,00	0,00	0,00	1 896 164,00
SUPERÁVIT LIBRE	320 150 000,00	320 150 000,00	0,00	0,00	0,00
SUPERÁVIT ESPECIFICO	537 196 164,00	535 300 000,00	0,00	0,00	1 896 164,00

SECCIÓN GASTOS

CUADRO 3

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

EGRESOS POR OBJETO DE GASTO, SEGÚN PROGRAMA
-En colones-

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	TOTAL	OPES	SINAES	CENAT	Estado de la Nación
	TOTAL	9.586.843.652	7.286.204.333	1.149.722.350	246.117.600	904.799.309
0	REMUNERACIONES	5.002.237.258	3.803.846.588	483.270.895	0	715.119.775
1	SERVICIOS	2.652.664.680	1.869.625.458	607.543.955	0	175.495.267
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	186.503.103	140.875.000	33.700.000	0	11.928.103
3	COMISIONES Y OTROS GASTOS	265.000.000	265.000.000	0	0	0
5	BIENES DURADEROS	839.876.164	813.045.000	24.575.000	0	2.256.164
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	640.562.447	393.812.287	632.500	246.117.600	109.180

CUADRO 4

PRESUPUESTO ORDINARIO 2013
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

EGRESOS POR OBJETO DE GASTO, PARTIDA Y SUBPARTIDA, SEGÚN PROGRAMA
-En colones-

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	TOTAL	TOTAL OPES	TOTAL SINAES	TOTAL CENAT	TOTAL ESTADO DE LA NACION
	TOTAL	9.586.843.652,00	7.286.204.333,00	1.149.722.350,00	246.117.660,00	904.799.309,00
0	REMUNERACIONES	5.002.237.258,00	3.803.846.588,00	483.270.895,00	0,00	715.119.775,00
0 01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.479.895.079,00	1.121.205.375,00	150.778.265,00	0,00	207.911.439,00
0 01 01	Sueldos para cargos fijos	1.432.910.191,00	1.079.121.807,00	145.876.945,00	0,00	207.911.439,00
0 01 03	Servicios especiales	46.984.888,00	42.083.568,00	4.901.320,00	0,00	0,00
0 02	REMUNERACIONES EVENTUALES	125.160.884,00	59.426.887,00	57.412.529,00	0,00	8.321.468,00
0 02 01	Tiempo extraordinario	16.046.263,00	16.046.263,00	0,00	0,00	0,00
0 02 02	Recargo de funciones	63.278.147,00	43.380.624,00	11.576.055,00	0,00	8.321.468,00
	Dietas	45.836.474,00	0,00	45.836.474,00	0,00	0,00
0 03	INCENTIVOS SALARIALES	2.491.857.696,00	1.930.048.894,00	191.769.906,00	0,00	370.038.896,00
0 03 01	Retribución por años servidos	1.389.584.453,00	1.120.222.320,00	96.515.070,00	0,00	172.847.063,00
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	355.872.131,00	288.233.236,00	35.015.600,00	0,00	32.623.295,00
0 03 02 01	Dedicación Exclusiva	270.830.479,00	203.191.584,00	35.015.600,00	0,00	32.623.295,00
0 03 02 02	Prohibición	85.041.652,00	85.041.652,00	0,00	0,00	0,00
0 03 03	Decimotercer mes	311.250.673,00	239.358.711,00	26.794.630,00	0,00	45.097.332,00
0 03 04	Salario escolar	281.759.177,00	216.451.894,00	24.340.290,00	0,00	40.966.993,00
0 03 99	Otros incentivos salariales	153.391.262,00	65.782.733,00	9.104.316,00	0,00	78.504.213,00
0 03 99 01	Incentivos para la Investigación	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00
0 03 99 02	Otros incentivos salariales	138.391.262,00	65.782.733,00	9.104.316,00	0,00	63.504.213,00

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	TOTAL	TOTAL OPES	TOTAL SINAES	TOTAL CENAT	TOTAL ESTADO DE LA NACIÓN
0 04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	364.164.041,00	280.049.744,00	31.349.715,00	0,00	52.764.582,00
0 04 01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	345.488.892,00	265.688.181,00	29.742.035,00	0,00	50.058.676,00
0 04 05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18.675.149,00	14.361.563,00	1.607.680,00	0,00	2.705.906,00
0 05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	541.159.558,00	413.115.688,00	51.960.480,00	0,00	76.083.390,00
0 05 01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	130.596.446,00	105.355.225,00	4.196.875,00	0,00	21.044.346,00
0 05 02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	56.025.293,00	43.084.601,00	4.823.035,00	0,00	8.117.657,00
0 05 03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	112.050.514,00	86.169.169,00	9.646.065,00	0,00	16.235.280,00
0 05 04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	56.197.567,00	36.376.975,00	16.156.665,00	0,00	3.663.927,00
0 05 05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	186.289.738,00	142.129.718,00	17.137.840,00	0,00	27.022.180,00
0 05 05 01	Asociación Solidarista	186.289.738,00	142.129.718,00	17.137.840,00	0,00	27.022.180,00
1	SERVICIOS	2.652.664.680,00	1.869.625.458,00	607.543.955,00	0,00	175.495.267,00
01 01	ALQUILERES	569.700.000,00	569.700.000,00	0,00	0,00	0,00
1 01 01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	555.000.000,00	555.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1 01 02	Alquiler de maquinaria y equipo	14.700.000,00	14.700.000,00	0,00	0,00	0,00
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	240.498.940,00	238.588.940,00	960.000,00	0,00	950.000,00
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	33.500.000,00	33.500.000,00	0,00	0,00	0,00
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	143.000.000,00	143.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1 02 03	Servicio de correo	2.750.000,00	1.500.000,00	800.000,00	0,00	450.000,00
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	52.660.000,00	52.000.000,00	160.000,00	0,00	500.000,00
1 02 99	Otros servicios básicos	8.588.940,00	8.588.940,00	0,00	0,00	0,00
1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	323.630.956,00	108.992.945,00	182.680.000,00	0,00	31.958.011,00
1 03 01	Información	161.040.000,00	26.040.000,00	135.000.000,00	0,00	0,00
1 03 02	Publicidad y propaganda	6.950.000,00	6.500.000,00	0,00	0,00	450.000,00

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	TOTAL	TOTAL OPES	TOTAL SINAES	TOTAL CENAT	TOTAL ESTADO DE LA NACIÓN
1 03 03	Impresión, encuadernación y otros	110.138.011,00	33.200.000,00	45.680.000,00	0,00	31.258.011,00
1 03 05	Servicios Aduaneros	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros	3.833.233,00	1.583.233,00	2.000.000,00	0,00	250.000,00
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	40.669.712,00	40.669.712,00	0,00	0,00	0,00
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	908.300.622,00	527.400.000,00	280.624.622,00	0,00	100.276.000,00
1 04 03	Servicios ingeniería	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	122.801.000,00	58.800.000,00	15.900.000,00	0,00	48.101.000,00
1 04 05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	74.047.322,00	26.200.000,00	46.416.322,00	0,00	1.431.000,00
1 04 06	Servicios generales	357.872.500,00	344.300.000,00	8.772.500,00	0,00	4.800.000,00
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	351.579.800,00	96.100.000,00	209.535.800,00	0,00	45.944.000,00
1 05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	181.257.045,00	45.511.456,00	106.574.333,00	0,00	29.171.256,00
1 05 01	Transporte dentro del país	19.118.573,00	9.648.841,00	4.850.000,00	0,00	4.619.732,00
1 05 02	Viáticos dentro del país	39.741.472,00	3.862.615,00	32.771.333,00	0,00	3.107.524,00
1 05 03	Transporte en el exterior	91.819.000,00	18.000.000,00	62.275.000,00	0,00	11.544.000,00
1 05 04	Viáticos en el exterior	30.578.000,00	14.000.000,00	6.678.000,00	0,00	9.900.000,00
1 06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	27.600.000,00	25.100.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
1 06 01	Seguros	27.600.000,00	25.100.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00
1 07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	117.968.237,00	72.223.237,00	35.605.000,00	0,00	10.140.000,00
1 07 01	Actividades de capacitación	107.668.237,00	61.923.237,00	35.605.000,00	0,00	10.140.000,00
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	10.300.000,00	10.300.000,00	0,00	0,00	0,00
1 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	280.578.880,00	278.978.880,00	1.100.000,00	0,00	500.000,00
1 08 01	Mantenimiento de edificios y locales	143.050.000,00	143.050.000,00	0,00	0,00	0,00
1 08 03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	8.250.000,00	8.250.000,00	0,00	0,00	0,00
1 08 04	Mantenimiento y reparación de equipo maquinaria y equipo de producción	800.000,00	800.000,00	0,00	0,00	0,00
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	22.800.000,00	21.200.000,00	1.100.000,00	0,00	500.000,00

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	TOTAL	TOTAL OPES	TOTAL SINAES	TOTAL CENAT	TOTAL ESTADO DE LA NACIÓN
1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	12.568.880,00	12.568.880,00	0,00	0,00	0,00
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	83.110.000,00	83.110.000,00	0,00	0,00	0,00
1 9	IMPUESTOS	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1 09 99	Otros impuestos	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1 99	SERVICIOS DIVERSOS	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00
1 99 99	Otros servicios no especificados	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	186.503.103,00	140.875.000,00	33.700.000,00	0,00	11.928.103,00
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	38.657.950,00	22.250.000,00	11.000.000,00	0,00	5.407.950,00
2 01 01	Combustibles y lubricantes	7.600.000,00	7.000.000,00	0,00	0,00	600.000,00
2 01 02	Productos farmacéuticos y medicinales	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00
2 01 04	Tintas, pinturas y diluyentes	28.807.950,00	13.000.000,00	11.000.000,00	0,00	4.807.950,00
2 01 99	Otros productos químicos	750.000,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00
2 02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	43.210.000,00	34.210.000,00	7.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2 02 03	Alimentos y bebidas	43.210.000,00	34.210.000,00	7.500.000,00	0,00	1.500.000,00
2 03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	9.450.000,00	9.200.000,00	0,00	0,00	250.000,00
2 03 01	Materiales y productos metálicos	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
2 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
2 3 3	Madera y sus derivados	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00
2 03 04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	6.450.000,00	6.200.000,00	0,00	0,00	250.000,00
2 03 05	Materiales y productos de vidrio	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
2 03 06	Materiales y productos plásticos	700.000,00	700.000,00	0,00	0,00	0,00
2 03 99	Otros Materiales y productos de uso en la construcción	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
2 04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.080.000,00	20.080.000,00	0,00	0,00	0,00
2 04 01	Herramientas e instrumentos	4.400.000,00	4.400.000,00	0,00	0,00	0,00
2 04 02	Repuestos y accesorios	15.680.000,00	15.680.000,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	TOTAL	TOTAL OPES	TOTAL SINAES	TOTAL CENAT	TOTAL ESTADO DE LA NACIÓN
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	75.105.153,00	55.135.000,00	15.200.000,00	0,00	4.770.153,00
2 99 01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	8.500.000,00	3.700.000,00	3.000.000,00	0,00	1.800.000,00
2 99 03	Productos de papel, cartón e impresos	31.630.153,00	19.160.000,00	11.000.000,00	0,00	1.470.153,00
2 99 04	Textiles y vestuario	8.900.000,00	7.700.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00
2 99 05	Útiles y materiales de limpieza	9.200.000,00	8.700.000,00	0,00	0,00	500.000,00
2 99 06	Útiles y materiales de resguardo y Seguridad	11.000.000,00	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00
2 99 07	Útiles y materiales de cocina	1.975.000,00	1.725.000,00	0,00	0,00	250.000,00
2 99 99	Otros útiles, materiales y suministros	3.900.000,00	3.150.000,00	0,00	0,00	750.000,00
3	COMISIONES Y OTROS GASTOS	265.000.000,00	265.000.000,00	0,00	0,00	0,00
3 04 04	Comisiones y otros gastos sobre préstamos del sector externo	265.000.000,00	265.000.000,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	839.876.164,00	813.045.000,00	24.575.000,00	0,00	2.256.164,00
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	680.376.164,00	654.120.000,00	24.000.000,00	0,00	2.256.164,00
5 01 03	Equipo de comunicación	73.270.000,00	68.150.000,00	5.000.000,00	0,00	120.000,00
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	465.865.000,00	459.745.000,00	6.000.000,00	0,00	120.000,00
5 01 05	Equipo y programas de cómputo	112.191.164,00	97.175.000,00	13.000.000,00	0,00	2.016.164,00
5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00
5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	0,00
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	20.750.000,00	20.750.000,00	0,00	0,00	0,00
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	65.000.000,00	65.000.000,00	0,00	0,00	0,00
5 02 01	Edificios	65.000.000,00	65.000.000,00	0,00	0,00	0,00
5 99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	94.500.000,00	93.925.000,00	575.000,00	0,00	0,00
5 99 03	Bienes intangibles	94.500.000,00	93.925.000,00	575.000,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	640.562.447,00	393.812.287,00	632.500,00	246.117.660,00	0,00
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	45.320.031,00	45.320.031,00	0,00	0,00	0,00
6 01 03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	45.320.031,00	45.320.031,00	0,00	0,00	0,00
6 01 03 99	Universidades-Otros	45.320.031,00	45.320.031,00	0,00	0,00	0,00
	Universidad Nacional	45.320.031,00	45.320.031,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO	OBJETO DE GASTO	TOTAL	TOTAL OPES	TOTAL SINAES	TOTAL CENAT	TOTAL ESTADO DE LA NACIÓN
6 02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
6 02 03	Ayudas a funcionarios	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00
6 03	PRESTACIONES	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00
6 03 01	Prestaciones legales	150.000.000,00	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00
6 04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	268.832.778,00	22.715.118,00	0,00	246.117.660,00	0,00
6 04 02	Transferencias corrientes a fundaciones	268.832.778,00	22.715.118,00	0,00	246.117.660,00	0,00
6 04 02 01	FUNCENAT	268.832.778,00	22.715.118,00	0,00	246.117.660,00	0,00
6 07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	175.909.638,00	175.277.138,00	632.500,00	0,00	0,00
6 07 01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	175.909.638,00	175.277.138,00	632.500,00	0,00	0,00
6 07 01 02	Convenio FISU	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
6 07 01 04	CLARA	175.177.138,00	175.177.138,00	0,00	0,00	0,00
6 07 01 05	INQAHE / RIACES	632.500,00	0,00	632.500,00	0,00	0,00

SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
-En colones-

ORIGEN			APLICACIÓN									
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL INGRESOS	CO-DIGO	OBJETO DE GASTO	TOTAL POR PARTIDA	OPES	SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACIÓN	TOTAL EGRESOS			
TOTAL INGRESOS	9 586 843 652			9 586 843 652	7 286 204 333	1 149 722 350	246 117 660	904 799 309	9 586 843 652			
Venta de bienes manufacturados	6 000 000											
Servicios de investigación y desarrollo												
SINAES-Acreditación	68 010 875	1	SERVICIOS	86 010 875	0	68 010 875	0	18 000 000	86 010 875			
Estado de la Nación-NFOCOOP	7 000 000											
Estado de la Nación-COLYPRO	5 000 000											
Venta de otros servicios	55 000 000	0	REMUNERACIONES	4497 461 793	3 803 846 588	0	0	693 615 205				
Intereses sobre títulos del Gobierno Central	200 000 000	1	SERVICIOS	1 996 750 725	1 857 625 458	0	0	139 125 267				
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	10 000 000	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	148 603 103	136 675 000	0	0	11 928 103				
Transferencias corrientes de Organismos Internacionales	42 000 000	3	COMISIONES Y OTROS GASTOS	265 000 000	265 000 000	0	0	0	7 521 900 568			
Transferencias corrientes del Gobierno Central FEES	7 014 900 568	5	BIENES DURADEROS	124 155 000	123 795 000	0	0	360 000				
Transferencias corrientes del Gobierno Central CENIBiot-MICIT	200 000 000	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	489 929 947	243 812 287	0	246 117 660	0				

ORIGEN		APLICACIÓN									
PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL INGRESOS	CO-DIGO	OBJETO DE GASTO	TOTAL POR PARTIDA	OPES	SINAES	CENAT	ESTADO DE LA NACIÓN	TOTAL EGRESOS		
Transferencias corrientes del Gobierno Central SINAES-MEP	1 081 711 475	0	REMUNERACIONES	483 270 895	0	483 270 895	0	0	1 081 711 475		
		1	SERVICIOS	539 533 080	0	539 533 080	0	0			
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	33 700 000	0	33 700 000	0	0			
		5	BIENES DURADEROS	24 575 000	0	24 575 000	0	0			
		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	632 500	0	632 500	0	0			
Transferencias corrientes del Gobierno Central Estado de la Nación-Defensoría de los Habitantes Programa Estado de la Nación-ISE	12 650 000	1	SERVICIOS	12 650 000	0	0	0	12 650 000	12 650 000		
Transferencias corrientes del sector privado FUNCENAT	27 224 570	0	REMUNERACIONES	21 504 570	0	0	0	21 504 570	27 224 570		
		1	SERVICIOS	5 720 000	0	0	0	5 720 000			
SUPERÁVIT LIBRE	320 150 000	5	BIENES DURADEROS	170 150 000	170 150 000				320 150 000		
		6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150 000 000	150 000 000						
SUPERÁVIT ESPECÍFICO	537 196 164	1	SERVICIOS	12 000 000	12 000 000	0	0	0	537 196 164		
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 200 000	4 200 000	0	0	0			
		5	BIENES DURADEROS	520 996 164	519 100 000	519 100 000	0	0		1 896 164	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto del CONARE para el 2013 alcanza la suma de ¢ 9 586 843 652 y se encuentra financiado con los ingresos que se detallan a continuación:

	TOTAL INGRESOS	¢ 9 586 843 652
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	¢ 8 729 497 488
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	351 010 875
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	141 010 875
1.3.1.1.04.00.0.0.000	Venta de bienes manufacturados	6 000 000
	Corresponde a la venta de las publicaciones producidas por el Programa Estado de la Nación a librerías y a público en general.	
1.3.1.2.09.02.0.0.000	Servicios de Investigación y Desarrollo	80 010 875
	En esta subpartida se incluyen los recursos generados por:	
	✓ El SINAES con la venta de sus servicios de acreditación (¢68 010 875), el cual incluye procesos de reacreditación, informes de autoevaluación e Informes de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento.	
	✓ Los ingresos que recibirá el Estado de la Nación de INFOCOOP (¢7 000 000), según los Convenio suscritos con el Colegio de Licenciados y Profesores (¢5 000 000) (Ver Anexos).	
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros servicios	¢ 55 000 000
	El CONARE estima un ingreso de 55 millones por los servicios que ofrece por medio de la Oficina de Reconocimiento de grados y títulos, estimado con base en los registros históricos de ejecución.	
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	¢ 210 000 000
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos del Gobierno Central	¢ 200 000 000
	Se realizó una estimación de intereses sobre títulos valores para el 2013 con base en el nivel de inversión actual, con una tasa de 6% en valores en colones.	
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢ 10 000 000
	La estimación de los ingresos por intereses se realizó con base en los flujos de caja y saldos en bancos que ha mantenido en el 2012 estimando el ingreso igual (conservador) para el 2013.	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 8 378 486 613
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	¢ 8 309 262 043
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	¢ 8 309 262 043
	Los ingresos por transferencias del Gobierno Central incluidas en este presupuesto están considerados dentro del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2013 que se encuentra en este momento en la Asamblea Legislativa y que se muestra en los anexos a este documento. Estas transferencias son:	

- ✓ La transferencia del MEP por el Fondo Especial para la Educación Superior Universitaria Estatal, según la distribución acordada por el CONARE y comunicada a la Contraloría General de la República en el oficio (Anexo "Copias del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2013"). **¢ 7 014 900 568**
- ✓ Transferencia del MICIT al CONARE para gastos operativos del CENIBiot (Convenio ALA 2005/017-534 CENIBiot-MICIT) (Anexo "Copias del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2013"). **¢ 200 000 000**
- ✓ Transferencia del MEP al CONARE para apoyar el gasto operativo del SINAES (Anexo "Copias del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2013"). **¢ 1 081 711 475**
- ✓ Transferencia de la Defensoría de los Habitantes para apoyar la preparación, publicación y difusión anual de Informe Estado de la Nación (Anexo "Copias del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2013"). **¢ 5 150 000**
- ✓ Los recursos provenientes del Tribunal Supremo de Elecciones (7 500 000) para financiar investigaciones en el Estado de la Nación (Anexo "Copias del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la República 2013"). **¢ 7 500 000**

1.4.2.0.00.00.0.0.000

Transferencias corrientes del Sector Privado

¢ 27 224 570

Corresponde a la transferencia que hace la FUNCENAT al Programa del Estado de la Nación para el reconocimiento del personal del Programa por: a) su participación en la ejecución del proyecto Estado de la Nación, financiado por la Embajada de Dinamarca y otros auspiciadores, y b) seguimiento y apoyo técnico para la preparación de estudios específicos en el marco de convenios suscritos con el Banco Mundial, Fundecooperación, OPS, UNICEF, entre otros. Estos reconocimientos están debidamente normados por el Reglamento de Incentivos Salariales por Gestión y Ejecución de Proyectos de Vinculación Universitarios, aprobado por el CONARE en la sesión N° 35-04, celebrada el 16 de noviembre del 2004, y los cuales "son compatibles con la Ley en contra del Enriquecimiento Ilícito y con el Reglamento de Incentivos de la Universidad de Costa Rica, de quien el CONARE toma las garantías sociales en materia salarial". Además incluye los rubros de transporte al exterior y viáticos en el exterior de los funcionarios del Programa.

1.4.3.1.00.00.0.0.000

Transferencias corrientes de Organismos Internacionales

¢ 42 000 000

Los ingresos que el CONARE estima que recibirá en el 2013 según los convenios o acuerdos suscritos con la OFDA son incluidos en esta subpartida.

De OFDA corresponde a un monto de \$84 000,00 a un tipo de cambio estimado en ¢500/\$1.

3.3.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	¢ 857 346 164
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	¢ 857 346 164
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	¢ 320 150 000

La Unidad de Coordinación Financiera Administrativa ha estimado, según la ejecución del ejercicio 2012 la suma de al menos ¢320 millones de superávit libre, el cual se está incorporando en este presupuesto con el fin de atender, una vez que este se haga efectivo, algunas obligaciones del próximo año según la normativa que rige para este tipo de recursos y los acuerdos del CONARE sobre el particular. (Anexo Certificación de la Unidad de Coordinación Administrativa Financiera).

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	¢ 537 196 164
	Según estimación de la proveeduría con base en los procesos de contratación y de licitación en trámite y la ejecución presupuestaria 2012.	

TRANSFERENCIAS

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PLAN ANUAL OPERATIVO 2013**

DETALLE DE TRANSFERENCIAS -INGRESOS-

Persona física o jurídica	Documento presupuestario de referencia	Finalidad
Ministerio de Educación Pública (MEP - FEES)	Proyecto de Presupuesto Nacional de la República 2013	Desarrollo del plan anual y operación de la institución.
Ministerio de Educación Pública (MEP - SINAES)	Proyecto de Presupuesto Nacional de la República 2013	Desarrollo del plan anual y operación del SINAES.
Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT)	Proyecto de Presupuesto Nacional de la República 2013	Gastos operativos de Convenio CENIBIOT-MICIT.
Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)	Proyecto de Presupuesto Nacional de la República 2013	Apoyar la preparación, publicación y difusión anual del Informe del Estado de la Nación por el Convenio de CONARE-DHR.
Tribunal Supremo de Elecciones (TSE)	Proyecto de Presupuesto Nacional de la República 2013	Apoyar la preparación, publicación y difusión anual del Informe del Estado de la Nación.
Fundación Centro Nacional de Alta Tecnología (FUNCENAT)		Gastos relacionados con las investigaciones en el marco del Convenio Programa de Apoyo para la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA).
Oficina de Asistencia para Desastres (OFDA)		Gastos operación del CONARE, según el Acuerdo Marco de Cooperación entre el OFDA – CONARE.

**RECURSOS DE VIGENCIA ANTERIORES
(SUPERÁVIT LIBRE Y ESPECÍFICO)**



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

20 de agosto, 2012
UCAF-22-2012

Sra. Flor Cervantes
Jefe, División de Sistemas y
Unidad de Plan y Presupuesto

Estimada señora:

Para efectos de la formulación del presupuesto 2013 del CONARE me permito indicarle que la Unidad Coordinadora Administrativa Financiera, considerando la revisión técnica general de la ejecución de las diferentes partidas y la del Plan Anual Operativo, así como la información recibida por parte de la Proveduría, a estimado para el Consejo Nacional de Rectores al menos $\text{¢}320.150.000$ de superávit libre y $\text{¢}537.196.164$ de superávit específico en el ejercicio 2012.

Atentamente,

Xinia Morera González
Coordinadora a.i.
Unidad Coordinadora Administrativa Financiera



C: Archivo

CONARE - OPES
División de Sistemas

Recibido por: Diana Moscote S.
Fecha: 20/08/12 Hora: 2:30pm

JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE PROGRAMA 1:
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(OPES)**

0. REMUNERACIONES

¢ 3 803 846 588

Esta partida se conforma por:

- ✓ La sumatoria de los salarios del personal por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, de acuerdo de la relación de puesto.
- ✓ Se incluye gastos por servicios especiales para la contratación de personal a plazo fijo, menor a un año, para atender parte de los compromisos adquiridos por el CONARE en el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior Estatal (Banco Mundial).

En ella se incluye el monto necesario para atender no solo el salario base sino otros incentivos salariales como son:

- ✓ Recargo de funciones: este concepto reconoce un porcentaje adicional a las jefaturas u otros cargos de autoridad (¢ 43 380 624).
- ✓ Retribución por años servidos: se consideran los reconocimientos adicionales que la institución destina como remuneración a sus trabajadores por concepto de años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente (¢ 1 120 222 320).
- ✓ Restricción al ejercicio liberal de la profesión: es la compensación económica que se otorga a un servidor en virtud de que amparado en un reglamento, acepta mediante un contrato firmado con la institución, prestar su servicio únicamente en la institución (Dedicación exclusiva) o por prohibición según las leyes vigentes en el sector pública (¢288 233 236).
- ✓ Otros incentivos salariales (¢65 782 733) que incluye por ejemplo el reconocimiento por grado académico y el "fondo consolidado.

Las sumas requeridas para atender otras obligaciones laborales como son el décimo tercer mes, el salario escolar, y las distintas contribuciones laborales son incluidas en esta partida según la normativa existente.

Es importante indicar que las estimaciones de la relación laboral del Programa OPES, al igual que los demás programas se realizaron tomando en cuenta una reserva estimada para un aumento del 5% a partir de enero 2013.

El total de plazas dedicadas al programa OPES para el 2013 es de 136 equivalentes a tiempo completo.

1.	SERVICIOS	¢ 1 869 625 458
	<p>Dentro del Programa OPES el CONARE atiende los egresos relacionados con la contratación de varios servicios necesarios para un adecuado funcionamiento de la institución como un todo y no solo de este programa. Estos servicios son agua, energía eléctrica, vigilancia, limpieza, mantenimiento de zonas verdes, mantenimiento de elevador, central telefónica, estructuras de aguas y mantenimiento general del edificio e impuestos.</p> <p>Además se atienden los egresos directamente relacionados con otros servicios requeridos para atender las actividades propias del programa como son servicios de telecomunicaciones, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y de transporte, seguros, y actividades de capacitación y protocolo.</p>	
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 140 875 000
	<p>En la partida de materiales y suministros el programa OPES atenderá sus egresos en productos químicos, alimentos y bebidas, diferentes útiles, materiales y suministros, útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación (CENIBiot).</p>	
3.	COMISIONES Y OTROS GASTOS	¢ 265 000 000
	<p>En la partida de comisiones y otros gastos el programa OPES atenderá sus egresos para desarrollar el proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior del Banco Mundial.</p>	
5.	BIENES DURADEROS	¢ 813 045 000
	<p>La inversión dentro del Programa OPES en bienes duraderos considera algunos rubros como equipo y programas de cómputo, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario, de laboratorio e investigación y edificios.</p>	
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 393 812 287
	<p>Incluye la transferencia a organismos internacionales con los cuales existe convenio (ODUC, FISU, Red CLARA).</p>	
TOTAL GENERAL- OPES		¢ 7 286 204 333

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE PROGRAMA 2:
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
(SINAES)**

0. REMUNERACIONES

¢ 483 270 894

Esta partida se conforma por:

- ✓ La sumatoria de los salarios del personal por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, de acuerdo de la relación de puestos.
- ✓ Además en ella se incluye el monto necesario para atender no solo el salario base sino otros incentivos salariales como son:
- ✓ Recargo de funciones: este concepto reconoce un porcentaje adicional a las jefaturas u otros cargos de autoridad (¢11 521 510).
- ✓ Para el cálculo del gasto estimado en dietas se utiliza un parámetro de crecimiento de la inflación del 4% con relación al 2012. En el presente año se está pagando por concepto de dietas la suma de 62 604 colones. Al aplicarse el factor de crecimiento por inflación resultaría en un monto de 65 108 colones por sesión por persona. Para el cálculo del monto total se tomó como referencia el promedio de asistencia a las sesiones y de igual forma un promedio mensual de sesiones realizadas en el 2011, por lo que el cálculo correspondiente es:

8 concejales * 65 108 col. * 88 sesiones al año = 45 836 474 en dietas

- ✓ Retribución por años servidos: se consideran los reconocimientos adicionales que la institución destina como remuneración a sus trabajadores por concepto de años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente (¢95 365 750).
- ✓ Restricción al ejercicio liberal de la profesión: es la compensación económica que se otorga a un servidor en virtud de que amparado en un reglamento, acepta mediante un contrato firmado con la institución, prestar su servicio únicamente en la institución (Dedicación exclusiva) o por prohibición según las leyes vigentes en el sector público. (¢34 685 265).
- ✓ Otros incentivos salariales (¢9 259 940), que incluye por ejemplo el reconocimiento por grado académico y el "fondo consolidado".

Las sumas requeridas para atender otras obligaciones laborales como son el décimo tercer mes, el salario escolar, y las distintas contribuciones laborales son incluidas en esta partida según la normativa existente.

Las estimaciones de la relación laboral del Programa SINAES, al igual que los demás programas se realizaron tomando en cuenta una reserva estimada para un aumento del 5% a partir de enero 2013.

El total de plazas dedicadas al programa SINAES para el 2013 es de 19 equivalentes a tiempo completo.

1.	SERVICIOS	¢ 607 543 955
	<p>Dentro de los diferentes servicios que en el Programa Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior se deben contratar un rubro importante en servicios de gestión y apoyo, para atender los diferentes procesos que este Programa debe llevar a cabo. Otros servicio directamente relacionado con el anterior son los gastos de viaje y transporte, pues un porcentaje importante de los expertos contratados deben ser traídos del exterior.</p> <p>Además se requiere contratar servicios información, correo, telecomunicaciones y actividades de capacitación entre otros.</p>	
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 33 700 000
	<p>En la partida de materiales y suministros el programa SINAES atenderá sus egresos tintas, alimentos y bebidas, así como diferentes útiles, materiales y suministros requeridos para su operación normal.</p>	
5.	BIENES DURADEROS	¢ 24 575 000
	<p>En el Programa SINAES se incluye para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina y equipo de comunicación, así como equipo y mobiliario de cómputo, maquinaria y equipo diverso y licencias de software.</p>	
6.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢ 632 500
	<p>Se incluye la transferencia a organismos internacionales, en este caso específico con INQAHE con el cual existe un convenio.</p>	
TOTAL GENERAL – SINAES		¢ 1 949 722 350

**JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE PROGRAMA 3:
CENTRO NACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA
(CeNAT)**

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

¢246 117 660

Los recursos destinados a la operación normal de CeNAT así como los de aquellos proyectos que el CONARE desea desarrollar por medio de este Programa, son administrados por FUNCENAT, esto dada la facultad que le fue conferida a la Fundación en su ley de creación N°7806. Con base en lo anterior se establece la transferencia presupuestada en este Programa.

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS DE PROGRAMA 4: ESTADO DE LA NACIÓN

0. REMUNERACIONES

¢ 715 119 775

- ✓ Esta partida se conforma por la sumatoria de los salarios del personal por la prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del trabajo, grado de especialización y la responsabilidad asignada al puesto o nivel jerárquico correspondiente, de acuerdo de la relación de puestos.

En ella se incluye el monto necesario para atender no solo el salario base sino otros incentivos salariales como son:

- ✓ Recargo de funciones: este concepto reconoce un porcentaje adicional a las jefaturas u otros cargos de autoridad (¢8 321 468).
- ✓ Retribución por años servidos: se consideran los reconocimientos adicionales que la institución destina como remuneración a sus trabajadores por concepto de años laborados en el sector público y de acuerdo con lo que establece el ordenamiento jurídico correspondiente (¢172 847 063).
- ✓ Restricción al ejercicio liberal de la profesión: es la compensación económica que se otorga a un servidor en virtud de que amparado en un reglamento, acepta mediante un contrato firmado con la institución, prestar su servicio únicamente en la institución (Dedicación exclusiva) o por prohibición según las leyes vigentes en el sector pública (¢32 623 295).
- ✓ Otros incentivos salariales (¢78 504 213), que incluye por ejemplo el reconocimiento por grado académico y el "fondo consolidado, así como incentivos para la investigación.

Las sumas requeridas para atender otras obligaciones laborales como son el décimo tercer mes, el salario escolar, y las distintas contribuciones laborales son incluidas en esta partida según la normativa existente.

Las estimaciones de la relación laboral del Programa Estado de la Nación, al igual que los demás programas se realizaron tomando en cuenta una reserva estimada para un aumento del 5% a partir de enero 2013.

El total de plazas dedicadas al programa Estado de la Nación para el 2013 es de 23 equivalentes a tiempo completo

1.	SERVICIOS	¢ 175 495 267
	<p>Dentro de los diferentes servicios que en el Programa Estado de la Nación se deben contratar un rubro importante corresponde a los servicios de gestión y apoyo, con el cual se busca atender el pago de servicios para la fase del proceso de investigación, edición y corrección de estilo del Informe del Estado de la Nación, del Estado de la Educación y la preparación de otros estudios específicos.</p> <p>Otros servicios que requiere contratar este Programa son los servicios de impresión, encuadernación, correo, información, telecomunicaciones, gastos de viaje y transporte, actividades de capacitación entre otros.</p>	
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 11 928 103
	<p>En la partida de materiales y suministros el programa el Estado de la Nación atenderá sus egresos en productos en combustibles y gasolina en los que incurren los funcionarios del Programa cuando se utiliza el carro oficial del CONARE, alimentos y bebidas, así como diferentes útiles, materiales y suministros requeridos para su operación normal.</p>	
5.	BIENES DURADEROS	¢ 2 256 164
	<p>En el Programa Estado de la Nación se para la adquisición de equipo y mobiliario de oficina así como equipo y mobiliario de cómputo.</p>	
TOTAL GENERAL- ESTADO DE LA NACIÓN		¢ 904 799 309

REMUNERACIONES

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PRESUPUESTO 2013
RELACIÓN DE PUESTOS POR PROGRAMA**

Categoría Salarial	TOTAL			OPES			SINAES			Estado de la Nación		
	Plazas a Tiempo Completo	Total salario base anual	Total salario anual	Plazas a Tiempo Completo	Total salario base anual	Total salario anual	Plazas a Tiempo Completo	Total salario base anual	Total salario anual	Plazas a Tiempo Completo	Total salario base anual	Total salario anual
Director-OPES	1,00	20.865.408,00	132.483.732,00	1,00	20.865.408,00	132.483.732,00						
Asesor Legal CONARE	1,00	13.116.384,00	69.688.923,00	1,00	13.116.384,00	69.688.923,00						
Director SINAES	1,00	1.028.866,00	52.096.904,00				1	1.028.866,00	52.096.904,00			
Director CENAT	1,00	12.346.392,00	45.408.085,00	1,00	12.346.392,00	45.408.085,00						
Director Estado de la Nación	1,00	1.028.866,00	82.436.569,00							1,00	1.028.866,00	82.436.569,00
Director Cenitbol	1,00	12.346.392,00	56.548.505,00	1,00	12.346.392,00	56.548.505,00						
Auditor	1,00	12.664.372,00	84.631.486,00	1,00	12.664.372,00	84.631.486,00						
Jefe de División	3,00	12.346.392,00	234.870.502,00	3,00	12.346.392,00	234.870.502,00						
Jefe Sección Administrativa	1,00	11.923.980,00	91.730.399,00	1,00	11.923.980,00	91.730.399,00						
16 "Director"	6,75	47.695.920,00	320.863.192,00	3,75	44.714.925,00	163.400.860,00						
Investigador 1 Bach	4,50	30.865.968,00	77.081.838,00	4,50	30.865.968,00	77.081.838,00						
Investigador 1 Lic	17,00	101.057.520,00	364.681.590,00	11,00	98.085.240,00	240.493.050,00	4,00	2.972.280,00	91.110.097,00			
Investigador 2	3,50	34.409.847,00	118.434.269,00	2,50	33.609.618,00	89.794.096,00	1,00	800.229,00	28.640.173,00			
Investigador 3	6,00	54.044.048,00	196.295.692,00	5,00	53.158.080,00	166.913.417,00	1,00	885.968,00	29.382.275,00			
Investigador 4	10,00	111.117.528,00	513.107.439,00	9,00	111.117.528,00	487.582.065,00				1,00	2.980.995,00	157.462.332,00
Jefe B	13,00	105.841.992,00	387.880.718,00	10,00	103.260.480,00	293.562.387,00				3,00	2.581.512,00	83.918.331,00
Profesional A	28,00	148.042.328,00	624.210.191,00	21,00	144.041.184,00	454.464.927,00	3,00	1.714.776,00	70.890.430,00			
Profesional B	11,00	77.713.320,00	234.435.536,00	10,00	77.713.320,00	225.476.590,00				1,00	8.958.946,00	8.958.946,00
Profesional C	5,00	11.510.320,00	154.460.960,00	1,00	8.632.740,00	28.034.962,00	2,00	1.438.790,00	59.469.926,00			
Profesional D	10,00	48.591.140,00	285.443.108,00	5,00	44.653.360,00	162.634.047,00	1,00	747.556,00	23.913.439,00			
Técnico Asistencial A	2,00	8.129.064,00	17.929.387,00	2,00	8.129.064,00	17.929.387,00						
Técnico Asistencial B	9,50	41.611.140,00	118.530.196,00	9,50	41.611.140,00	118.530.196,00						
Técnico Especializado B	4,00	14.897.902,00	44.064.436,00	3,00	14.495.256,00	35.339.152,00	1,00	402.646,00	8.725.284,00			
Técnico Especializado C	4,00	20.822.832,00	43.742.329,00	3,00	15.617.124,00	30.044.550,00						
Técnico Especializado D	26,00	117.404.368,00	408.764.339,00	20,00	115.009.008,00	330.452.827,00	5,00	2.395.360,00	64.480.609,00	1,00	5.205.708,00	13.697.779,00
Trabajador operativo B	3,00	11.560.104,00	85.681.137,00	3,00	11.560.104,00	85.681.137,00						
Reserva para recalificaciones y otros cambios	-	-	43.090.409,00			21.585.839,00						21.504.570,00
Total sueldos para cargos fijos	174,25	1.083.002.393,00	4.888.591.871,00	132,25	1.052.103.459,00	3.744.762.959,00	19,00	12.386.471,00	428.709.137,00	23,00	18.512.463,00	715.119.775,00
Servicios Especiales												
Investigador 1 Bach	0,50	3.429.552,00	4.996.713,00	0,50	3.429.552,00	4.996.713,00						
Técnico especializado B	8,00	38.654.016,00	62.812.200,00	8,00	38.654.016,00	54.086.916,00			8.725.284,00			
TOTAL	182,75	1.125.085.961,00	4.956.400.784,00	140,75	1.094.187.027,00	3.803.846.588,00	19,00	12.386.471,00	437.434.421,00	23,00	18.512.463,00	715.119.775,00

TRANSFERENCIAS

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
PLAN ANUAL OPERATIVO 2013**

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES
-EGRESOS-**

Beneficiario	Cédula Jurídica	Monto	Finalidad
Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales			
Universidad Nacional	4-000-042150	45.320.031,00	Traslado del CONARE de recursos del Fondo Especial de la Educación Superior 2013 para operación de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
Transferencias corrientes a fundaciones			
Fundación Centro Nacional de Alta Tecnología (FUNCENAT)	3 006 213 777	268.832.778,00	Operación y desarrollo de proyectos con base en la Ley 7806 de creación de la Fundación del Centro Nacional de Alta Tecnología.

ANEXOS

**CERTIFICACIÓN DE SOLVENCIA
DE LA C.C.S.S.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

CERTIFICA QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

CÉDULA (JUR/FÍS)
3007045437

Certificado No.: 1123000013624 -706120

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 20/SEP/2012

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2012

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-03007045437-001-001	9-00083271005-001-000	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-03007045437-003-001	9-00333959004-001-000	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	OFI. CENTRALES	INACTIVO
2-03007045437-002-001	9-00165818000-001-000	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES	OFI. CENTRALES	INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

KENNETH PEÑARANDA JARQUIN

Nombre y firma funcionario responsable



Pag 1 de 1

**OFICIO DE DISTRIBUCIÓN DEL FEES
2012**



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES
Oficina de Planificación
de la Educación Superior

18 de setiembre del 2012
OPES-OF-206-2012 S

Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Servicios Sociales
Contraloría General de la República

Estimada señora:


En el proyecto de Presupuesto Ordinario de la República del 2013 que se encuentra en análisis en la Asamblea Legislativa, se incluyeron ₡317.000.000.000 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES).


La distribución del FEES por institución, con fundamento en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), es la siguiente:

INSTITUCIÓN	MONTO
Universidad de Costa Rica	₡173.339.222.748,75
Instituto Tecnológico de Costa Rica	35.807.499.360,75
Universidad Nacional	71.840.328.308,75
Universidad Estatal a Distancia	28.201.049.013,75
Consejo Nacional de Rectores	7.014.900.568,00
TOTAL	₡316.203.000.000,00

La distribución de la suma remanente, equivalente a ₡797.000.000, se encuentra en proceso de definición de parte del CONARE, y de su detalle se dará cuenta oportunamente a las instituciones universitarias estatales y a la Contraloría General de la República.

Le saluda cordialmente,


José Andrés Masis Bermúdez
Director de OPES



feg lvm cartas*16.1

- c. CONARE
Archivo
Consecutivo

**COPIAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO
ORDINARIO DE LA REPÚBLICA 2013**

MICIT

PP-218-017

Registro Contable:				1.1.1.1.218.000-893-00		
60103	001	1310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,304,500
60103	001	1310	1160	201	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY N° 4895 DEL 16/11/1971). Céd. Jur.: 4-000-042149-36	40,900,000
60103	001	1310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,235,000
60103	001	1310	2134	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN ART. 40 DE LEY N° 4383 DEL 18/08/1969). Céd. Jur.: 3-007-045538-02	107,900,000
60103	001	1310	2111	206	ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY N° 8279 DEL 2/5/2002). Céd. Jur.: 3-007-348163-20	300,000,000
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY N° 5048 DEL 9/8/1972). Céd. Jur.: 3-007-045446-07	1,000,100,000
60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES, SEGÚN LEY N° 7169 DEL 26/6/1990). Céd. Jur.: 3-007-045446-07	876,300,000
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO PROPYME, FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN LEY N° 8262 DEL 2/5/2002). Céd. Jur.: 3-007-045446-07	300,000,000
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS. (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SEGÚN ART. 66 DE LEY N° 7169 DEL 26/6/1990 Y LEY N° 7544 DEL 21/9/1995). Céd. Jur.: 3-007-154845-22	89,100,000
60103	001	1310	1160	216	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS OPERATIVOS DEL CONVENIO CITA/MAG/UCR/MICIT, SEGÚN ART. 7 DE LEY N° 7169 DEL 26/6/1990). Céd. Jur.: 4-000-042149-36	122,650,000
60103	001	1310	1160	222	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA GASTOS OPERATIVOS DE CONVENIO ALA 2005/017-534 CENIBIOT- MICIT, SEGÚN LEY MARCO N° 8342). Céd. Jur.: 3-007-045437-08	200,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,000,000
60201	001	1320	1160		BECAS A FUNCIONARIOS	2,000,000
603					PRESTACIONES	27,000,000
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	20,000,000

Registro Contable:		1.1.1.1.210.000-550-00			
				Céd. Jur.: 3-007-045261	
60103	001	1310	3430	216 COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7941, DEL 09/11/1999 Y LEY N° 6541 DE 19/11/1980 SUS REFORMAS Y REGLAMENTO). Céd. Jur.: 3-007-311926	1,345,033,890
60103	001	1310	3310	221 INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN (ICODER). (PARA FINANCIAR PROGRAMA DE JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES, SEGÚN CARTA DE ENTENDIMIENTO MEP-ICODER DEL 30-03-2005, REFRENDADO POR LA UNIDAD TÉCNICA LEGAL DEL MEP EL 30-03-2005). Céd. Jur.: 3-007-227851	25,000,000
60103	001	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur.: 2-100-042002	143,455,733,698
60103	280	1310	3440	222 FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEGÚN EL ARTÍCULO N° 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LEY N° 5909 DEL 10/6/1976 Y EL CONVENIO DE ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATAL DE COSTA RICA DEL 22/09/1997). Céd. Jur.: 2-100-042002	173,544,266,302
60103	001	1310	3440	224 UNIVERSIDAD NACIONAL. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18-3-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042150	1,945,541,340
60103	001	1310	3440	226 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18-03-94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042149	1,945,541,340
60103	001	1310	3440	228 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 7386, DEL 18/03/94 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042145	972,773,790
60103	001	1310	3440	230 UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8457, DEL 4/10/2005). Céd. Jur.: 4-000-042151	1,945,541,340
60103	001	1310	3440	231 CONSEJO NACIONAL DE RECTORES. (PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN SUPERIOR (SINAES) DE ACUERDO CON LA LEY N°8798, PUBLICADA EN LA GACETA N°83 DEL 30/04/2010. INCLUYE RECURSOS PARA APOYAR GASTOS OPERATIVOS DEL SINAES, SEGÚN ACUERDO DE COMISIÓN DE ENLACE DEL 04/04/2005). Céd. Jur.: 3-007-045437	1,081,711,475
60103	001	1310	3440	232 UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY N° 8638 DEL 14/05/2008). Céd. Jur.: 3-007-556085	23,000,000,341
604				TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	199,017,962
60404				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	199,017,962
60404	001	1320	3480	202 INSTITUTO CENTROAMERICANO DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA (ICECU). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY 4367 DEL 08/08/1969).	139,017,962

		Registro Contable:		1.1.1.1.103.000-808-00		
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		185,000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3,165,000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		165,000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					13,926,000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1,450,000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		275,000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9,690,000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO		500,000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1,746,000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		100,000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		165,000
5	BIENES DURADEROS					39,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					27,000,000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		15,000,000
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		12,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					12,000,000
59903	280	2240	1120	BIENES INTANGIBLES		12,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					77,364,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					35,364,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					35,364,000
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,800,000
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,414,000
60103	001	1310	1320	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR). (CONVENIO (UCR)-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES (DHR) PARA MANTENIMIENTO DE CONSULTORIO JURÍDICO QUE FUNCIONA EN LA SEDE DE LA DEFENSORÍA EN APOYO A LOS SERVICIOS QUE ÉSTA PRESTA A LOS Y LAS HABITANTES DE LA REPÚBLICA, CONVENIO FACULTADO POR LO DISPUESTO EN EL ART. 20 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA Y EL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd. Jur.: 4-000-042149	8,000,000
60103	001	1310	1120	206	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (CONVENIO CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)-DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA (DHR), PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME DEL ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO FACULTADO POR EL ART. 20 DE LA LEY 7319 DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES). Céd. Jur.: 3-007-045437	5,150,000
603	PRESTACIONES					42,000,000
60301	001	1320	1120	PRESTACIONES LEGALES		23,000,000

TSE

PP-401-027

Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02					
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		73,132,778
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		28,982,483
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		21,650,295
60103	001	1310	1190	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. SESIÓN N° 78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur.: 4-000-042149		10,000,000
60103	001	1310	1190	208	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur.: 3-007-045437		7,500,000
60103	001	1310	1190	210	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION CULTURAL (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE) (PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART - PROGRAMA COSTA RICA ELIGE-). Céd. Jur.: 3-101-347117		5,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		3,000,000
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS		3,000,000
603					PRESTACIONES		135,000,000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES		80,000,000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		55,000,000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		24,901,234,600
60404	281	1320	1190		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO (CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y SECCIONES II Y V DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N° 8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).		24,901,234,600
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		15,000,000
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PARA EVENTUALES PAGOS POR CONCEPTO DE SENTENCIAS Y / O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN CORRESPONDA).		15,000,000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		10,500,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES		5,500,000
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL -IDEA. (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY N° 7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL INSTITUTO PARA ASISTENCIA DEMOCRÁTICA ELECTORAL (IDEA), FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur.: 3-003-269864		2,600,000

PRESUPUESTO DE LA AUDITORÍA INTERNA

Xinia M 2300



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior

MANUENTE
Karen Sabido
2018/2012 1445

22 de agosto de 2012
OF-AI-091-2012

Máster
José Andrés Masís Bermúdez
Director, Oficina de Planificación de la Educación Superior

Estimado señor:

Le remito el presupuesto de la Auditoría Interna para el año 2013, conforme lo establece el artículo 27 de la Ley General de Control Interno.

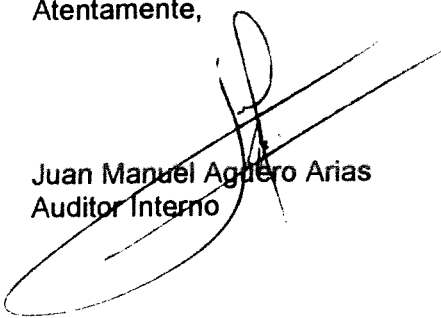
El presupuesto considera en general, una reducción en el monto total de las partidas de gastos operativos, toda vez que con la separación presupuestaria a nivel de sistema que se realizó, nos ha permitido un mayor conocimiento de la ejecución de las mismas. De igual forma se reitera la solicitud al CONARE de prever la disponibilidad de recursos para atender la eventual recalificación de tres plazas para que alcancen el nivel de profesional "b", licenciado, grado mínimo de ingreso para laborar en las auditorías de las cuatro universidades públicas nacionales más antiguas, en tanto el nivel de responsabilidad y complejidad de puesto lo sustente conforme el estudio técnico que en su oportunidad se efectúe.

Otro aspecto relevante es la existencia de plazas en esta Auditoría Interna con cargo a Fondos del Sistema, aspecto que se ha venido dando desde hacer varios años, y que requiere una solución, por lo que reitero, la propuesta de un traslado gradual de estas plazas al presupuesto ordinario.

Cabe señalar que esta Auditoría Interna, efectuó una revisión de su universo auditable y elaboró su plan estratégico para los próximos cinco años, instrumentos que permitieron determinar el uso pleno de los recursos otorgados a esta unidad.

Quedo a su disposición para ampliar lo que usted considere pertinente sobre esta propuesta de presupuesto.

Atentamente,


Juan Manuel Agüero Arias
Auditor Interno



Adj: Propuesta de presupuesto de la Auditoría Interna para el 2013

c. Sra. Xinia Morera González, Encargada Unidad Plan-Presupuesto
Archivo (correspondencia con la Dirección de OPES)

CONARE - OPES
Unidad Plan - Presupuesto

Recibido por: Dixiana Moscoso
Fecha: 24/8/12 Hora: 8:05am

PRESUPUESTO

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2013

La Auditoría Interna del Consejo Nacional de Rectores, de conformidad con la revisión del plan estratégico elaborado para el período 2011-2015 y las expectativas para el próximo quinquenio presenta el presupuesto requerido para el cumplimiento de los objetivos planteados para el período 2013. Se excluye de este detalle las partidas relacionadas con salarios, por efectuar de manera directa la Unidad de Plan Presupuesto los requerimientos específicos conforme a la Relación de Puestos de la Auditoría Interna.

1			SERVICIOS	¢ 11.250.000,00
1	3		SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	¢ 450.000,00
1	3	1	Información	¢ 350.000,00
1	3	3	Impresión, encuadernación y otros	¢ 100.000,00
1	4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	¢ 6.000.000,00
1	4	99	Otros Servicios de gestión y apoyo	¢ 6.000.000,00
1	5		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	¢ 300.000,00
1	5	1	Transporte dentro del País	¢ 180.000,00
1	5	2	Viáticos dentro del país	¢ 120.000,00
1	7		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	¢ 4.500.000,00
1	7	1	Actividades de capacitación	¢ 4.500.000,00
2			MATERIALES Y SUMINISTROS	¢ 1.275.000,00
2	1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	¢ 300.000,00
2	1	4	Tintas, pinturas y diluyentes	¢ 300.000,00
2	2		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	¢ 150.000,00
2	2	3	Alimentos y bebidas	¢ 150.000,00
2	99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	¢ 825.000,00
2	99	1	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢ 400.000,00
2	99	3	Productos de papel, cartón e impresos	¢ 400.000,00
2	99	7	Útiles y materiales de cocina	¢ 25.000,00
5			BIENES DURADEROS	¢ 3.000.000,00
5	1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	¢ 1.500.000,00
5	1	4	Equipo y mobiliario de oficina	¢ 500.000,00
5	1	5	Equipo y programas de Computo	¢ 1.000.000,00
5	99		BIENES DURADEROS DIVERSOS	¢ 1.500.000,00
5	99	3	Bienes intangibles	¢ 1.500.000,00

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

0 Remuneraciones

Incluye el pago de los salarios del personal de la Auditoría, el cual comprende el pago de sueldos para cargos fijos, las remuneraciones eventuales (recargo de funciones), los incentivos salariales (anualidades, escalafones, prohibición, aguinaldo, salario escolar, incentivos por mérito académico); además, contempla los pagos de las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social (CCSS y Banco Popular), y las contribuciones patronales a fondos de pensiones y de capitalización laboral (ROPC, FCL, asociación solidaria y otros fondos privados de pensiones)

El detalle de las plazas es el siguiente:

1 Auditor	4 Profesional A
1 Director (Coordinador)	1 Técnico Asistencial B (1/2T) ¹
1 Director (Auditor Legal) 3/4T	
1 Profesional C	

Adicional a este desglose, y como se ha mencionado en años anteriores, es necesario tomar las previsiones presupuestarias necesarias para poder atender eventuales solicitudes de reclasificación, derivadas del cumplimiento de metas académicas por parte de los funcionarios de esta Auditoría, así como del interés de que la estructura de puestos de la Auditoría Interna tenga una base de profesional licenciado.

Lo anterior, corresponde a la búsqueda de asimilar dicha base a la establecida en la Universidad de Costa Rica y en las restantes universidades públicas de mayor antigüedad, que ha determinado que aquellos profesionales con responsabilidades tendientes a la planificación, ejecución y redacción de informes derivados de estudios de auditoría en diferentes ámbitos organizativos complejos, deben tener un grado mínimo de Licenciatura.

También en materia de presupuesto, es relevante señalar que esta Auditoría tiene personal cargado a los Fondos del Sistema, aspecto que es inconveniente dada la finalidad que estos recursos tienen y que genera algún grado de inestabilidad al personal, dados los vaivenes de la economía nacional y la presión que sobre estos recursos generan las Universidades, así las cosas, se plantea la necesidad de su traslado a presupuesto ordinario al menos de forma gradual, bajo el entendimiento de las restricciones presupuestarias institucionales.

¹ Sin pago de la compensación de Prohibición.

1 Servicios

1 03 Servicios comerciales y financieros

1 03 01 Información

Se prevé este monto en caso de que se deba realizar alguna publicación, a través de un medio de comunicación escrito (periódico), así como si se necesitara contratar un servicio de impresión o publicación de los requerimientos propios de la ejecución del plan de trabajo para el 2012.

1 03 03 Impresión, encuadernación y otros

Se hace la reserva para posibles gastos de fotocopiado y encuadernación de documentos necesarios para la gestión de auditoría interna.

1 04 Servicios de gestión y apoyo

1 04 99 Otros servicios de gestión y apoyo

Cubren las obligaciones y contrataciones que contrae la Auditoría con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza relacionada directamente con labores de auditoría especializada para la cual no contamos con personal en dichas ramas de conocimiento, así como para la evaluación externa de la Auditoría Interna, según requerimiento de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta 147 del 31 de julio de 2008 (R-CO-33-2008).

1 05 Gastos de viaje y de transporte

1 05 01 Transporte dentro del país

Traslados que los funcionarios deben realizar a algún lugar del territorio nacional, con el propósito de cumplir con las funciones propias de su cargo o de capacitación.

1 05 02 Viáticos dentro del país

Gastos menores que la Institución reconoce al personal cuando debe asistir a capacitaciones, reuniones o actividades especiales, fuera de la Institución, para la ejecución del plan de trabajo.

1 07 Capacitación y protocolo

1 07 01 Actividades de capacitación

En cumplimiento de lo que indica el Manual de normas generales de auditoría para el sector público (M-2-2006-CO-DFOE), específicamente la norma 107 "Educación profesional continua", el personal de auditoría será capacitado en las áreas referentes a su trabajo durante el año, con el fin de mantener y perfeccionar las cualidades y competencias profesionales.

2 Materiales y suministros

2 01 Productos químicos y conexos

2 01 04 Tintas de impresora, pinturas y diluyentes

Actualmente se cuenta con tres impresoras y según el promedio de gasto actual, se estima que se cambiarán las tintas cada tres meses.

2.02 Alimentos y productos agropecuarios

2 02 03 Alimentos y bebidas

Corresponde a la compra de repostería para atención de visitantes a reuniones de la Auditoría Interna.

2 99 Útiles, materiales y suministros diversos

2 99 01 Útiles y materiales de oficina y cómputo

Se estima la adquisición de artículos necesarios para las labores de oficina: bolígrafos, discos compactos, lápices, borradores, clips, cinta adhesiva, ampos, fólder y demás artículos de uso diario.

2 99 03 Productos de papel, cartón e impresos

Adquisición de papel bond para la impresión de informes, correspondencia, documentos de estudio y análisis de temas relacionados con el desarrollo del plan de trabajo.

2 99 07 Útiles y materiales de cocina y comedor

Corresponde a la adquisición los utensilios desechables de papel, cartón y plástico, para la atención de reuniones de la auditoría interna.

5 Bienes duraderos

5 01 Maquinaria, equipo y mobiliario

5 01 04 Equipo y mobiliario de oficina

Es necesario prever la adquisición o sustitución de mobiliario de oficina como escritorios, sillas y demás equipo necesario para las labores diarias.

5 01 05 Equipo y programas de cómputo

Se prevé la compra de equipo de procesamiento electrónico de datos (computadoras) para sustituir alguna de las que están en uso por deterioro u obsolescencia, lo anterior de conformidad con los criterios técnicos del CETIC.

5 99 Bienes duraderos diversos

5 99 03 Bienes intangibles

Se presupuesta el pago de la licencia anual por el sistema Gestión de Procesos Administrativos (GPA), y de la plataforma Lotus, utilizados en el desarrollo de los estudios de auditoría interna.